

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES



“TEMA”

ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVES DE LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA CON EL INICIO DE LA UNIÓN
ADUANERA ENTRE GUATEMALA - HONDURAS

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE MÁSTER EN DIRECCIÓN DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES
PRESENTA

ONEYDA MARIBEL COLINDRES PINEDA

TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS, JULIO 2022

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DR. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO

RECTOR

MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA

VICERRECTORA ACADÉMICA

DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA

SECRETARIA GENERAL

Dr. RAÚL ARMANDO EUCEDA

DIRECTOR DE POSGRADOS

MAE. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA

DECANO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. LUIS ARMANDO DUARTE HERNÁNDEZ

COORDINADOR GENERAL DEL POSGRADO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

(POSFACE)

DEDICATORIA

Dedico mi tesis primeramente a Dios por darme la sabiduría y fortaleza y así poder concluir este arduo trabajo.

A mi madre con todo mi corazón, su bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me conduce por el camino correcto.

A mi esposo por su invaluable apoyo y paciencia en todo este proceso, su ayuda fue fundamental, y estuvo a mi lado motivándome aun cuando sentía no poder más.

Es por ello que les dedico mi trabajo en ofrenda por su amor y paciencia.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, por su orientación y atención a mis consultas, mi agradecimiento a mi asesor técnico, el Máster Jorge Estiben Rodríguez Rivera, catedrático de la carrera de Administración Aduanera, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muy agradecida por su apoyo invaluable en todo este proceso.

Pero un trabajo de investigación es también fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, sin el cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales.

Mi agradecimiento al Licenciado Denys Fernando Rivas Rivera, por todo su apoyo y por las sugerencias recibidas, al Licenciado Anael de Jesús Toruño Baquedano por las facilidades brindadas para aplicar el instrumento de medición.

Al Licenciado Obed Benjamín Martínez QEPD por los permisos especiales que me otorgó en el trabajo y su apoyo incondicional, fue de mucha ayuda para poder cumplir mi deseo de culminar mis estudios profesionales de maestría satisfactoriamente.

Gracias a mi familia, a mis hermanas, porque con ellas compartí una infancia feliz, que guardo en el recuerdo y es un aliento para seguir adelante. Gracias a mis amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo y esta profesión.

A todos, muchas gracias.

RESUMEN

Guatemala y Honduras concluyeron el proceso de negociación e inauguración de la Unión Aduanera, esta plataforma de integración más profunda permitió el aumento del comercio, el crecimiento de las cadenas productivas y el acceso más inmediato de la oferta de productos de ambos países, al tiempo que, esperan, se convierta en un apoyo al desarrollo de las empresas y la productividad, contribuyendo a mejorar su competitividad. Este modelo comenzó a funcionar en tres puestos de control fronterizo: El Florido, Agua Caliente, Corinto y Entre Ríos.

En esta investigación se buscó identificar cuál de las etapas del proceso de integración económica se aplicó en este progreso, y es por medio de un análisis a través un censo considerado como un método descriptivo con el que se obtuvo información sobre una población total.

Los resultados demostraron que la unión aduanera tiene beneficios para Honduras, pero también que hay una clara ventaja para Guatemala, ya que a la luz de la información recopilada se demuestra que este país ha sido más beneficiado que Honduras, debido a que la base exportable de Honduras en su mayoría se compone de productos agrícolas mientras que Guatemala exporta más productos manufacturados, otra de las razones es porque Honduras tiene una mayor carga fiscal en comparación a Guatemala.

Finalmente, analizada las etapas de la integración económica, se concluye que, de estas, la que se aplica es la zona o área de libre comercio y se espera poder continuar avanzando de manera paulatina en el proceso, con el propósito de un mejor desarrollo económico y mejorar

la calidad de vida de los habitantes de los Estados Parte. Cabe resaltar que es muy importante que dentro del proceso de la unión aduanera haya algún mecanismo que permita a las autoridades competentes cerciorarse que las mercancías que están ingresando por las fronteras del territorio aduanero cumpla con las especificaciones consideradas dentro del acuerdo de tal forma que se pueda medir los riesgos que conlleva un acuerdo de esta magnitud y que no haya un país que sea más beneficiado sobre otro, pero estos mecanismos de control no deben entorpecer el proceso en las aduanas sino agilizar y facilitar el comercio.

Palabras claves:

Integración económica, unión aduanera, aduana periférica, puesto fronterizo integrado, aduana periférica, Estados Parte.

ABSTRACT

Guatemala and Honduras concluded the process of negotiation and inauguration of the Customs Union, this platform of deeper integration allowed the increase of trade, the growth of the productive chains and the more immediate access of the supply of products of both countries, while they hope it will become a support for the development of companies and productivity, helping to improve their competitiveness. This model began to work in three border control posts: El Florido, Agua Caliente - Corinto and Entre Ríos.

This research sought to identify which of the stages of the economic integration process was applied in this progress and through a census which is considered a descriptive method analysis the information on a total population was obtained.

The results showed that the customs union has benefits for Honduras, but also that there is a clear advantage for Guatemala, since in light of the information collected it is shown that this country has been more benefited than Honduras, due to the fact that the exportable base of Honduras is mostly made up of agricultural products while Guatemala exports more manufactured products, another reason is that Honduras has a higher tax burden compared to Guatemala.

Finally, having analyzed the stages of economic integration, it is concluded that, of these, the one that applies is the free trade zone or area and it is expected to be able to continue advancing gradually in the process with the purpose of a better economic development and improve the quality of life of the inhabitants of the States Parties. It should be noted that it is very important that within the customs union process there be some mechanism that allows the competent authorities to ensure that the merchandise that is entering through the borders of the customs territory complies with the specifications considered within the agreement in

such a way that can be measured the risks that an agreement of this magnitude entails and that there is no one country that benefits more than another, but these control mechanisms should not hinder the customs process but speed up and facilitate trade.

Keywords:

Economic integration, customs union, peripheral customs, integrated border post, peripheral customs.

DEGT-UNAH

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación problemática.....	1
Se consolida el primer territorio aduanero del continente a partir de la unión de las fronteras comerciales entre Guatemala- Honduras	1
1.2.1 Preguntas de investigación.....	6
1.3 OBJETIVOS	7
1.3.1 Objetivo general.....	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
JUSTIFICACIÓN	8
1.4 Relevancia social.....	8
1.4.1 Valor teórico.....	8
1.4.2 Implicaciones prácticas	8
1.4.3 Deficiencias de la investigación.....	8
1.4.4 Viabilidad de la investigación.....	8
1.4.5 Delimitación temporal.....	9
1.4.6 Delimitación espacial	9
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	10
2.1 MARCO TEÓRICO.....	10
Integración económica	10
2.1.1 Etimología de la integración	10

2.1.2 Antecedentes de la integración económica	11
Conceptos de integración económica.....	13
2.1.3 Etapas del Proceso de Integración.....	15
2.1.4 Zona o área de libre comercio	15
2.1.5 Unión aduanera	16
2.1.6 Mercado común.....	17
2.1.7 Unión económica	18
2.1.8 Comunidad económica o integración económica total	18
2.1.9 Objetivos de la integración económica	22
2.2.1 Costos – beneficios de la integración económica	23
Unión aduanera	24
Ventajas de la unión aduanera entre Guatemala – Honduras.....	25
Excepciones al libre tránsito de mercancías.....	25
Figuras a partir de la unión aduanera entre Guatemala – Honduras	26
Bases del Mecanismo de Recaudación de los Ingresos Tributarios con el inicio de la Unión Aduanera Centroamericana.....	28
Carga tributaria de Honduras considerada la más alta en Centroamérica.....	30
El futuro de la integración económica y el impacto de la pandemia Covid- 19	30
2.3.1 Marco referencial	33
2.4.1 Marco contextual.....	40

Contexto económico de Honduras	40
2.5.1 marco legal	43
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	47
IV.1 Variable de estudio	47
IV. 2 Operacionalización de la variable	48
IV.3 Enfoque de la investigación	49
IV. 4 Alcance de la investigación	49
IV.5 Diseño de la investigación	49
IV.6 Población y muestra	50
IV.6.1 Población.....	50
IV.6.2 Censo.....	50
IV.6.3 Tipo de muestreo.....	50
IV.7 Método de recolección de datos.....	50
IV.8 Instrumento	51
IV.9 Validez	51
IV.10 Confiabilidad.....	52
IV.11 Ficha técnica de investigación	54
CAPÍTULO IV. Análisis de datos	55
Propuesta de mejora	65
CONCLUSIONES	66

Recomendaciones.....	67
Anexos.....	68
Referencias.....	72

DEGT-UNAH

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Análisis de las dimensiones	56
Gráfico 2 Implementación de controles en frontera.....	57
Gráfico 3 Análisis de la dimensión mercado común.....	58
Gráfico 4 Análisis de la dimensión circulación de personas.....	59
Gráfico 5 Análisis del efecto de la unión monetaria	61
Gráfico 6 Análisis del país más beneficiado con la unión aduanera centroamericana	62
Gráfico 7 Análisis del uso de FYDUCA para mercancía no negociadas en el acuerdo de la unión aduanera centroamericana.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Principales exportaciones de Guatemala a Honduras	38
Tabla 2 Principales exportaciones de Honduras a Guatemala	39
Tabla 3 Operacionalización de la variable integración económica.....	48
Tabla 4 Validez de constructo.....	52
Tabla 5 Valores coeficiente Alfa de Cronbach por variable muestra piloto.....	52
Tabla 6 Valores coeficiente Alfa de Cronbach muestra definitiva	53
Tabla 7 Ficha técnica de investigación	54
Tabla 8 Exportaciones Definitivas e Importaciones Definitivas 2017 – 2021.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Etapas del Proceso de Integración	15
Figura 2 Indicadores de la Integración Económica.....	19
Figura 3 Diagrama sagital de la variable.....	47

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada Análisis de los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la Unión Aduanera entre Guatemala- Honduras, tiene el propósito determinar la relación que hay con la creación de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras y la integración económica centroamericana.

Si bien es cierto que este acuerdo ha traído beneficios al país, hay aspectos que no están muy claros entorno a este tema, como ser, cuál de los dos Estados Parte está siendo más beneficiado, y si hay algún mecanismo para distribuir los ingresos derivados de aplicación de aranceles que se le apliquen a la mercancía que proviene de terceros países.

Este documento se estructura en cuatro capítulos definidos de la siguiente forma:

El **Capítulo I** Delimitación del problema, describe la situación problema, basado en estudios previos relacionados con la investigación, planteamiento de la pregunta problema, también describe el objetivo general y objetivos específicos.

El **Capítulo II**, Marco teórico se detalla los soportes sobre los cuales se fundamenta esta investigación. Enmarca los conceptos y teoría de esta investigación y detalla un apartado del marco contextual con conceptos relevantes conforme a la variable de estudio

El **Capítulo III**, Marco metodológico, detalla la variable de estudio y describe de manera precisa la variable. Este capítulo también aborda el instrumento de medición donde se detallan los aspectos que va desde el diseño de la investigación, validez del instrumento, selección de la muestra y el muestreo seleccionado para que los resultados de la investigación sean confiables en métodos estadísticos.

El **Capítulo IV**, Análisis y discusión de los resultados, se describe la interpretación de los resultados, explica los resultados obtenidos, producto del marco teórico. Concluyendo en la

discusión de los resultados explicando la relación existente entre los análisis de los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

Las conclusiones se forman de los resultados encontrados producto del trabajo de investigación.

Finalmente se presentarán las conclusiones, producto de la previa investigación, acorde con los objetivos planteados y demás soportes que permitan una mejor comprensión de la investigación.

DEGT-UNAH

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

Se consolida el primer territorio aduanero del continente, a partir de la unión de las fronteras comerciales entre Guatemala- Honduras

Técnicos guatemaltecos y hondureños concluyeron el 11 de junio de 2017 el proceso de negociación e inauguración de la unión aduanera entre Guatemala - Honduras. Este instrumento fue ratificado por el Congreso de la República de Honduras mediante Decreto 144-2015 el 8 de diciembre de 2015. Esta plataforma de integración más profunda permitirá el aumento del comercio, el crecimiento de las cadenas productivas y el acceso más inmediato de la oferta de productos de ambos países, al tiempo que, esperan, se convierta en un apoyo al desarrollo de las empresas y la productividad, contribuyendo a mejorar su competitividad.

La Unión Aduanera entre Guatemala – Honduras será considerado como el primer territorio aduanero único en América, en el cual el 80% del comercio bilateral tendrá libre tránsito. El Modelo de la Unión Aduanera empezará a funcionar en tres puestos de control fronterizo: El Florido, Agua Caliente-Corinto.

En el caso de Honduras, se estima un incremento de hasta 1.2% del PIB y un aumento de hasta 2.4% en sus exportaciones (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017).

Por su parte, el Secretario General del SIECA, Melvin Redondo, señaló que:

“El establecimiento de una Unión Aduanera abre la posibilidad de recibir diversos beneficios. Desde un enfoque estático, se consideran efectos en la producción y el consumo debido al aumento de la oferta exportable y al incremento de la demanda entre los miembros de la unión. Asimismo, los beneficios desde una perspectiva dinámica reflejan que la consecución de una

unión aduanera tendrá impactos positivos sobre el empleo, la productividad y el ingreso nacional” (OPSA Honduras, 2018).

La expectativa con la creación de la Unión Aduanera entre Guatemala- Honduras es bastante alentadora por parte de organismos institucionales de los Estados Parte, pero es importante analizar la perspectiva del sector empresarial, así como de los países vecinos centroamericanos que aún no son parte del acuerdo de la Unión Aduanera, ya que si bien es cierto, estos acuerdos traen muchos beneficios a sus integrantes, pero también hay consecuencias o riesgos que en ocasiones no se consideran al momento de establecer estos acuerdos, por tal razón es necesario conocer los puntos de vistas desde diferentes aristas.

La Tribuna en su publicación “Presión fiscal pone en desventaja a Honduras ante Unión Aduanera (2019), señala que luego de la entrada en vigencia de la unión aduanera, el déficit comercial de Honduras frente a Guatemala creció de tres a uno que estaba para 2017, se amplió de cuatro a uno, el aumento se debe a la presión fiscal.

En el plano de la cúpula empresarial hondureña, Juan Carlos Sikaffy, asevera que la unión aduanera ha beneficiado a Guatemala, porque Guatemala tiene una carga fiscal más baja a la nuestra, además indicó que Guatemala tiene ciertos elementos dentro de su legislación que hacen más amigable al país para la inversión, a lo que propuso homologar los regímenes tributarios y aduaneros para competir en igualdad de condiciones y así no haya desventaja para ninguno de los dos países (La Tribuna, 2019).

Por su parte, el Ex Gerente del Banco Central de Honduras (BCH), Claudio Salgado coincidió que los costos de Honduras son más caros que en Guatemala y el manejo aduanero ha permitido que fluyan más los productos guatemaltecos.

La presión fiscal hondureña se calcula en 18.4 por ciento del PIB, mayor a Guatemala del 11.0 por ciento, las autoridades económicas señalan que Honduras es el país que más exoneraciones fiscales otorga, el 7.0 por ciento del PIB. Estadísticas del departamento de Política Comercial del sector privado muestran que la brecha creció de 79 a 82 por ciento entre el 2017 a la fecha, lo que pone luces de alarma entre los sectores productivos del país (La Tribuna, 2019).

Según el Ministerio de Economía de ambos países, revela que, bajo la unión aduanera, Guatemala ha exportado a Honduras alrededor de 793 millones de dólares, contra 176 millones de Honduras, lo que representa un 82 por ciento frente a 18 por ciento.

Por su parte, la Intendencia de Aduanas de Guatemala, señala que el vecino país se ha visto favorecido con el reporte de transferencias durante el año 2018, en este año, fue la primera vez que se midió el impacto de los beneficios de la integración económica de ambos territorios, mismos que totalizaron 48, 962 documentos de Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), de esta cantidad el 86% (42.062 FYDUCAS) de ellas fueron transferencias que hizo Guatemala a Honduras (La Prensa, 2019).

El Viceministro de Comercio Exterior y Presidente del Consejo de Facilitación de Costa Rica, Jhon Fonseca puntualiza que:

“Se habla de que lo que han hecho Guatemala y Honduras es una unión aduanera y eso es incorrecto, no es el caso. Ellos han agilizado el movimiento de una serie de productos que consideran que son de bajo riesgo y que tienen similitudes entre los dos países desde la perspectiva impositiva y por ende eso no tendría la problemática que tienen otros productos en donde la situación es diferente”

A su vez aclaró que cualquier modelo de unión aduanera que se impulse en la región debe ser compatible con tecnología de primera generación, que de no usarse sacrificará algunos elementos de seguridad y será una unión aduanera a medias.

Según Fonseca se identificó que los problemas que se derivan de la infraestructura de los puestos fronterizos en la región solo representan el 25 por ciento de los obstáculos al libre tránsito de bienes, servicios y personas. En cambio los procesos representan el 75 por ciento de las distorsiones y limitantes (Revista Summa, 2017).

Pedro Barquero, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Industria de Cortes, manifestó sentirse preocupado por la invasión de mercadería guatemalteca ya que la relación comercial es “en doble vía, en ese sentido tenemos que asegurar de contar con calidad y precios adecuados para que el producto extranjero no desplace al hondureño”.

“Debemos asegurarnos de abastecer nuestro mercado y luego producir lo suficiente para exportar”, puntualizó (Administración Aduanera de Honduras, 2017).

En cuanto al acceso de personas, el subsecretario hondureño para Inversiones y Comercio Exterior, Melvin Redondo dijo que la Unión Aduanera facilitará el tránsito de personas, pero este será por etapas, la primera se denomina “el paso fácil” de personas entre ambos países, la segunda etapa se denomina “paso fácil migratorio” y en la tercera se tendrá “el libre movimiento de personas” entre los dos países, lo cual no implica que los ciudadanos pueden desplazarse a trabajar al vecino país (Administración Aduanera de Honduras, 2017).

Una preocupación de los posibles impactos, de los escenarios simulados se centra en los resultados esperados sobre ingresos tributarios y en la posibilidad de que una profundización de una Unión Aduanera erosione la recaudación de los países participantes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018).

En lo referente a la plena aplicación de la Unión Aduanera, es todavía un proceso en desarrollo, el cual se espera completar a fines de 2024, siendo tres las líneas de acción a seguirse para ello: i) la libre circulación de bienes y la facilitación del comercio; ii) la modernización y convergencia normativa; y iii) el desarrollo institucional. La aplicación plena de la Unión Aduanera en materia arancelaria es más difícil que con los acuerdos suscritos con los Estados Unidos o la Unión Europea, donde con el pasar de los años los calendarios de desgravación convergirán.

En los últimos años, los países han promovido iniciativas tendientes a la plena aplicación de la Unión Aduanera (prevista en 1960 tras la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, pero aún sin concretarse). Los acuerdos comerciales bilaterales han llevado a que la región aumente el acervo de acuerdos comerciales suscritos (34), y el número de socios (67). Esto ha retrasado la aplicación del arancel aduanero unificado, el que debía compatibilizarse con diferentes calendarios de desgravación arancelaria por cada acuerdo de libre comercio suscrito, los cuales fueron modificando el arancel promedio que los países venían aplicando, haciendo inviable una armonización plena del arancel comunitario.

1.2 PREGUNTA PROBLEMA

¿Es posible realizar el análisis de los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la unión aduanera entre Guatemala - Honduras?

1.2.1 Preguntas de investigación

- 2 ¿Es viable determinar un marco referencial sobre los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la Unión aduanera entre Guatemala – Honduras?
- 3 ¿Es posible determinar los resultados para Honduras en función del marco con la creación de la Unión Aduanera con Guatemala?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Analizar los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la Unión aduanera entre Guatemala - Honduras.

1.3.2 Objetivos específicos

- 1- Elaborar un marco referencial sobre los factores claves de la integración económica centroamericana con el inicio de la Unión aduanera entre Guatemala - Honduras
- 2- Determinar los resultados para Honduras en función del marco de la creación de la Unión Aduanera con Guatemala
- 3- Determinar los retos o factores de riesgo con el inicio de la Unión Aduanera entre Guatemala - Honduras
- 4- Proponer planes de acción para mejorar los factores claves de la integración económica centroamericana en el marco de la unión aduanera entre Guatemala - Honduras.

JUSTIFICACIÓN

1.4 Relevancia social

La presente investigación establece un aporte a las ciencias económicas, siendo este un tema muy relevante que servirá de punto de partida para investigaciones relacionadas con los factores claves de la integración económica centroamericana y la unión aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

1.4.1 Valor teórico

En el aspecto académico, los hallazgos encontrados servirán de referencia para estudios que pretendan continuar con la investigación, también como partida para el desarrollo de cátedras en el área de administración aduanera y comercio internacional.

1.4.2 Implicaciones prácticas

En el sentido práctico, representa una guía de referencia para los profesionales que deseen conocer más acerca del tema, con la finalidad de ampliar sus conocimientos y ponerlos en práctica dentro de la organización en las que se encuentre ejerciendo.

1.4.3 Deficiencias de la investigación

Al momento de hacer las indagaciones en el ámbito nacional acerca del tema, me hallé con la situación que no encontraba trabajos de tesis previos, en cuanto a la información, en los entes de instituciones de gobierno el acceso es limitado, pero sí hay información disponible de la problemática en los diarios locales.

1.4.4 Viabilidad de la investigación

La investigación fue viable, se contó con el recurso material, el recurso financiero fue limitado para realizar la investigación, se tenía previo conocimiento del tema, pero a su vez con esta investigación se espera escudriñar más acerca del mismo, el recurso del tiempo fue

limitado, en cuanto a bibliografía, hay información en los portales de las secretarías encargadas de encaminar el proceso de la unión aduanera, pero si acceso muy limitado a bases estadísticas que sirven de referencia para enriquecer el tema.

1.4.5 Delimitación temporal

Los datos que serán considerados para realización del trabajo de investigación propuesto será enmarcado dentro del período 2017 – 2021 considerado desde la entrada en vigencia del acuerdo, hasta agosto del año 2021 que es la duración del proyecto de seminario de tesis.

1.4.6 Delimitación espacial

La investigación se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, sin embargo, para la toma de información será necesario ampliar el espectro, ya que, de manera virtual por la situación actual de pandemia, se enviará el cuestionario a los funcionarios del Servicio de Administración de Rentas, en la frontera terrestre Corinto, ubicada en la zona Norte del país, el en Departamento de Cortés, Honduras.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO TEÓRICO

Integración económica

En el presente marco teórico se presenta una serie de apartados, encaminados a abordar la variable integración económica. Se inicia brindando la etimología del término, analizando de donde proviene este significado, luego se abordará los antecedentes de la integración económica, posteriormente se estudia los diferentes conceptos de algunos autores y finalmente se procede a revisar la teoría que sustentará esta investigación.

2.1.1 Etimología de la integración

Su etimología proviene del latín “integratio – onis” que, según el diccionario de la Real Academia Española, significa acción y efecto de integrarse, construir las partes en un todo, unirse a un grupo o formar parte de él.

El término integración económica tiene una historia bastante corta. Aparentemente, Wilhelm Röpke fue el primero en utilizarlo en un artículo que publicó en 1939 titulado “Problemas decisivos de la desintegración de la economía mundial” (Universidad Central de Venezuela, 2014).

Según Machlup, el término integración económica se viene utilizando en la literatura económica, desde 1942. Anteriormente se habían producido movimientos de integración económica regional, pero no existía una denominación uniforme, bien porque dichos movimientos estaban organizados alrededor de intereses fundamentalmente político-económicos o simplemente cooperativos con fines comerciales.

El hecho es que, en el ámbito de la economía internacional, el término integración económica para definir determinadas formas de relaciones económicas internacionales es

relativamente reciente. En concreto, es a partir de 1950, cuando el concepto aparece más delimitado, para definir, la participación de varios países en un área regional más amplia.

2.1.2 Antecedentes de la integración económica

La integración económica no es un fenómeno moderno, varios países europeos se construyeron a partir de un proceso integrador que eliminó las barreras que separaban distintos mercados regionales. Las primeras iniciativas de integración se llevaron a cabo en Europa a finales de la década de los años cuarenta con el establecimiento de la Unión Aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo (Benelux) y con la formación de la Organización Europea de Pagos y de la autoridad internacional del Ruhr.

Esta primera fase culminó con la suscripción del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE). La Unión Aduanera de BENELUX fue firmada en 1944 el cual constituía que los derechos aduaneros serian suprimidos entre los países y el establecimiento de una tarifa común unificada (Morán Marroquin, 2014).

El origen actual de la hoy conocida como Unión Europea se sitúa el 9 de mayo de 1950, ese día el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schumann, hizo pública una Declaración a Alemania en la que propuso poner el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común creando a su vez una organización abierta para los demás países de Europa. En esta declaración Francia proponía a Alemania dejar atrás sus tradicionales diferencias con el objetivo de establecimiento de bases comunes para el desarrollo económico.

Dando nacimiento a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) cuyo tratado constitutivo, el Tratado de Paris, firmado el 18 de abril de 1951, entrando en vigencia en julio de 1952 por un período de 50 años para sus seis países firmantes: Francia, Alemania, Italia, Bélgica,

Países Bajos y Luxemburgo. Seis años más tarde, los países signatarios, firmaron el Tratado de Roma en 1957 que instituye la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa).

La CECA y CEEa, fijaron objetivos específicos comunes y en unos ámbitos económicos determinados (el carbón y el acero y la energía atómica) pero la CEE estableció objetivos más ambiciosos y generales; sentar las bases de la unión cada vez más estrecha en los pueblos europeos y asegurar el progreso económico y social de los respectivos países y eliminar las barreras que dividían Europa para consolidar la defensa de la paz y la libertad.

Para ello el Tratado de la CEE propuso establecer un mercado común que garantizara la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales y aproximar progresivamente las políticas económicas de los Estados miembros. Desde el año 2010, la Unión Europea está con nuevos problemas y retos, la crisis económica mundial golpeó de lleno a Europa, la UE ha estado apoyando a varios países de la unión a hacer frentes a sus dificultades, creando así la unión bancaria para crear un sector bancario más seguro y fiable (Centro de Documentación Europea, 2017).

Una fecha de gran relevancia para la Unión Europea es el 23 de junio de 2016 donde se celebró en Reino Unido el referéndum, de la permanencia o no de este en la Unión Europea, denominado Brexit, donde los británicos decidieron abandonar la UE y poner fin a su relación de más de cuatro décadas para recuperar el control sobre sus propios asuntos, particularmente sobre sus fronteras, lo que les permitirá un mejor control de la migración (BBC News Mundo, 2020).

En términos generales las exportaciones centroamericanas hacia Reino Unido, han representado en los últimos diez años el 1.4% del total, mientras que las importaciones

procedentes de dicho socio han representado en promedio el 0.42% de las importaciones totales centroamericanas, viéndolo de la perspectiva centroamericana, Reino Unido se encuentra dentro de los 20 socios comerciales de la región, específicamente en el puesto número 15.

En cuanto a la participación en exportaciones, Costa Rica ocupa el primero lugar con el 45.9% del total exportado, Honduras es el segundo mayor exportador con 19.6% del total, luego le sigue en importancia Guatemala con el 16.3%. cuantificar de forma precisa los efectos del Brexit sobre el comercio y la economía es un ejercicio bastante complejo, sin embargo, a la luz de las conclusiones del análisis realizado en el artículo, se puede mencionar que a pesar que la importancia relativa no es alta, Centroamérica comparte con Reino Unido una gama de socios comerciales que sobre sale Estados Unidos, Asia y países industrializados, por otra parte, los cambios en los patrones de crecimiento de las economías avanzadas y en el comercio global derivado del Brexit, debe ser visto por Centroamérica como una oportunidad para aprovechar espacios nuevos de mercado tanto en el área comercial de bienes como en lo más especializado de los servicios, principalmente los financieros (Espinoza, 2016).

Conceptos de integración económica

Paul Henrey Spaak lo define como

“Crear una vasta zona de política económica común, constituyendo una pujante unidad de producción que permita una expansión continua, una creciente estabilidad, un cambio acelerado del nivel de vida, y el desarrollo de las relaciones armoniosas entre los estados reunidos.

Es un proceso económico y social destinado a facilitar las relaciones empresariales, institucionales y estatales entre uno o más países (Urrutia Nájera, 2011).

Para otros analistas definen la integración como ampliación del espacio económico entre países que tenían mercados separados, para constituir un solo mercado de dimensiones mayores

de todas las maneras, la integración implica transferencia de cierta soberanía de los Estados miembros a instituciones comunes creadas para adelantar su desarrollo y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2000).

Balassa (1964) es el autor que se tomará de referencia para sustentar la teoría de la presente investigación, define a la integración económica como “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional” es decir que la define de dos maneras, como un proceso y como un estado de cosas.

En ese sentido, la noción de proceso es una noción dinámica, que expresa un concepto de movimiento hacia un estado distinto; un estado de cosas, en cambio, significa un concepto más estático, por cuanto se refiere a la situación en que están determinados países cuando intentan formar un grupo regional en un punto determinado del tiempo.

2.1.3 Etapas del Proceso de Integración

Según la clasificación aportada por Balassa (1964) lo describe de la siguiente manera.

Figura 1

Etapas del Proceso de Integración

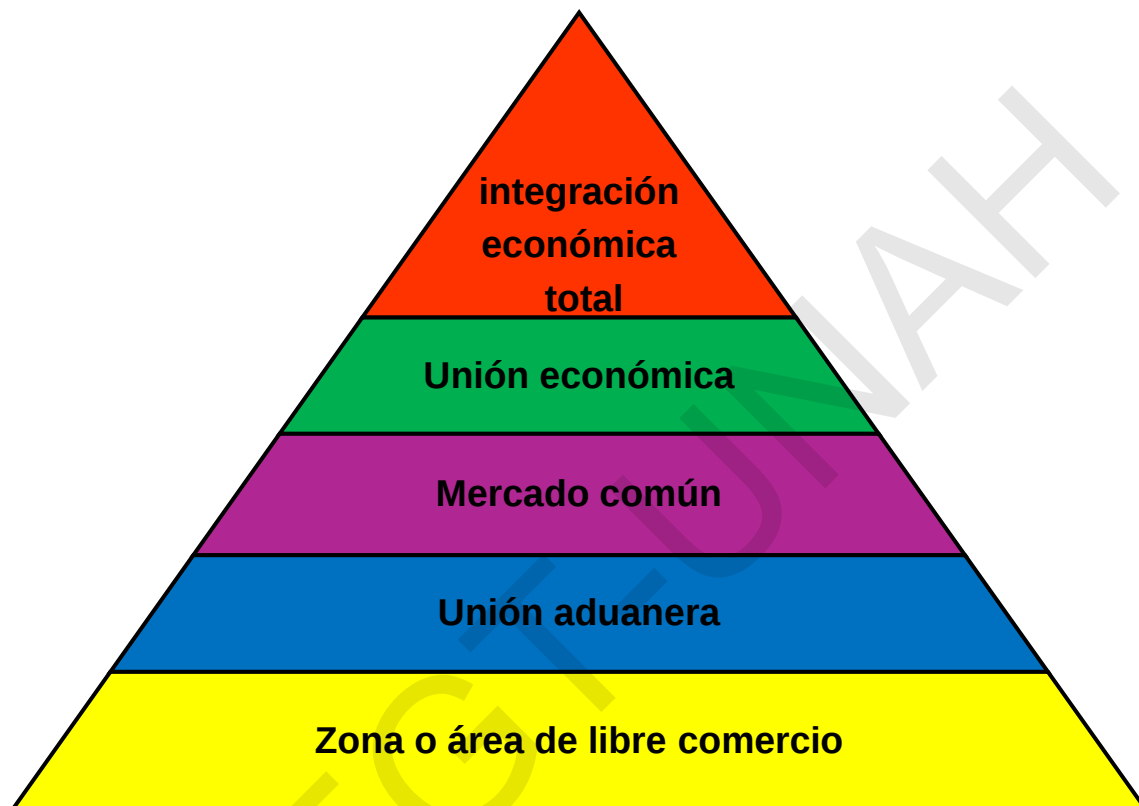


Figura 1 Etapas del Proceso de Integración

Fuente: elaboración propia del autor, basado en Balassa (1964)

2.1.4 Zona o área de libre comercio

Comprende la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios de los Estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a terceros.

El derivado de una zona de libre comercio es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al área de libre comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior; para tratar de evitar el problema se

establecen “reglas de origen” de los bienes que se importan, a manera de diferenciar la procedencia de un producto y permitir a las autoridades portuarias saber qué producto amerita recibir las ventajas arancelarias (Balassa 1964).

El perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio en Centroamérica se refleja en:

- ✓ La eliminación de la mayoría de obstáculos al comercio intrarregional
- ✓ Reducción de productos sujetos a regímenes de excepción al libre comercio;
- ✓ Incremento del comercio intracentroamericano (Morán Marroquin, 2014) en su trabajo de tesis argumenta que:

La zona de libre comercio permite ampliar el mercado, ya que, si un país importa un producto que también produce internamente y decide bajar la protección, las importaciones crecen, existe una reducción de los precios y mayor consumo, pero hay un punto importante en mencionar, un producto importado podría entrar en el área de la zona comercial con aranceles bajos frente al exterior y luego circular libremente entre los países parte.

2.1.5 Unión aduanera

En este modelo los Estados que conforman el área de libre comercio establecen un arancel externo común frente a terceros países. La Unión Aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo, ya que cada miembro puede ver modificada su estructura productiva, en mayor o menor grado, como consecuencia de decisiones comunes, bajo este esquema permanecen las barreras que impiden la libre circulación de los factores de la producción.

Aquí las decisiones del juego son de manera conjunta entre los países miembros, tienen un sistema único de recaudación de los impuestos de importación, así como un mecanismo de distribución equitativa de lo recaudado.

2.1.6 Mercado común

Un mercado común para (Balassa, 1966) supone, la existencia de una unión aduanera, pero además requiere de la liberalización de los factores productivos, capital trabajo, pues no se limita únicamente a las mercancías, como es el caso de los dos estadios anteriores. En este sentido, el mercado común implica la liberalización efectiva de mercancías, personas, servicios y capitales, por lo que no existen obstáculos a la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica (empresarios y trabajadores) en ninguno de los Estados miembros.

En esta etapa se armoniza las legislaciones y las políticas macroeconómicas. Hay una mayor variedad de productos y reducción de precios a los consumidores, otro punto importante es que los trabajadores tienen la posibilidad de acceder a más opciones de trabajo y para las empresas un mercado más amplio donde encontrar el personal idóneo.

En Centroamérica el Mercado Común Centroamericano MCCA, fue creado en 1960, con un rápido desarrollo en los sesenta, desde la óptica del desarrollo del comercio intrarregional, basado en industrialización, así como las políticas enfocadas en fomentar el MCC contribuyeron a este crecimiento, desarrollando una clase de empresarios, obreros con capacidades en el área industrial. El MCCA basó en los siguientes lineamientos:

- ✓ Implementación de un arancel interno común para proteger a la industria regional
- ✓ Eliminación de obstáculos al comercio intrarregional
- ✓ Tratamiento preferencial (dentro de la región) a los países de menor desarrollo relativo
- ✓ Establecimiento de un sistema de compensación al comercio intrarregional, y
- ✓ Promoción de las exportaciones intrarregionales para insertar a la economía regional en la economía mundial.

No obstante, el crecimiento del MCCA se vio afectado en los años setenta, debido a exportaciones centroamericanas en el comercio total, estancados debido al arancel común altamente proteccionista, promoviendo una industria no competitiva a nivel internacional, la crisis regional en los años 80s, inestabilidad en los precios y el sistema de tipos de cambio con el dólar y bilaterales fijos (Lopez Torres & Arévalo Mojica, 2003).

2.1.7 Unión económica

La unión económica supone un grado más avanzado en el proceso de integración económica regional. En efecto, la realización de ésta implica la existencia previa de un mercado común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. La unión económica incluye la unión monetaria o de las paridades de las monedas, cuya fase más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central.

En los países en desarrollo o con regiones de menor crecimiento relativo, el programa de unión económica también incluye un esquema, el importante asunto del desarrollo equilibrado, con el propósito de compensar o atenuar las menores posibilidades de los países o regiones menos capacitadas para aprovechar los beneficios generales de la integración económica” (Benito, 1970: 20).

2.1.8 Comunidad económica o integración económica total

La integración económica total, finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad (Universidad Central de

Venezuela, 2014). En esta etapa se complementan todas las etapas anteriores y se incluye el movimiento libre tanto de personas, bienes y servicios y capitales.

Figura 2

Indicadores de la Integración Económica

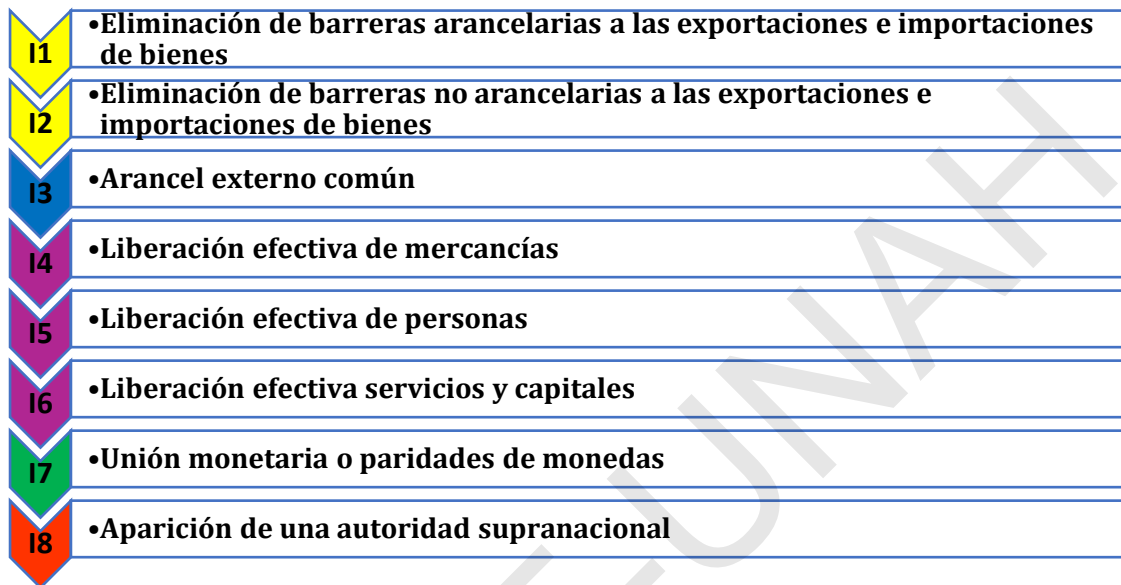


Figura 2 Indicadores de la Integración Económica

Fuente: elaboración del autor, basado en Balassa (1964).

Eliminación de barreras arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes

Se pueden definir, desde un enfoque estrictamente económico, como un impuesto que se aplica al comercio internacional expresado en diferentes formas y tipos; todo ello, para generar ingresos adicionales por concepto de impuestos agregando así además valor al precio de las mercancías de origen extranjero.

En este sentido se gravan las mercancías que se importan a fin de proteger a las empresas que fabrican bienes similares en el país que aplica tales medidas; ya que instauración de aranceles responde a la idea de que el comercio internacional puede producir efectos negativos dentro de las economías (Dormois & Lains, 2006).

Eliminación de barreras no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes

Es una barrera no arancelaria (BNA) cualquier medida distinta a un arancel que pueda afectar el comercio de las mercancías importadas; así dentro de esta categoría se puede destacar las medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas, los obstáculos técnicos al comercio que exigen cambiar características técnicas de las importaciones (Boza & Fernández, 2014).

Arancel externo común

Arancel Común o Regional que se estructura para regir dentro de un espacio económico denominado, generalmente, Unión Aduanera, y en función de las relaciones entre los países que han suscrito un Acuerdo para ser aplicado a las mercancías provenientes de terceros países (Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), 2021).

Liberación efectiva de mercancías

La liberación de mercancías se podría definir como la extracción de los productos importados o exportados que han sido retenidos en las aduanas por parte de las entidades autorizadas. Todo proceso de importación o exportación comercial queda sujeto a un control aleatorio a fin de comprobar que la transacción respete las normativas suscritas (Logistics & Business Worldwide, 2020).

El Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (SICE) lo define de la siguiente manera:

Cada Parte se esforzará por garantizar que su Autoridad Aduanera y otras autoridades competentes adopten o mantengan procedimientos que:

(a) aseguren la liberación de mercancías en un plazo no superior al necesario para garantizar el cumplimiento de sus leyes aduaneras;

(b) faciliten la presentación electrónica anticipada y el procesamiento de la información antes de la llegada física de las mercancías para permitir su liberalización a la llegada; y
(c) permitan la liberación de mercancías en el punto de llegada, sin transferencia temporal a lugares de almacenaje u otras instalaciones.

Cada Parte se esforzará, cuando sea posible y de conformidad con su legislación, a permitir a las entidades administrativas competentes, intervenir en el control y la inspección física de las mercancías, sean importaciones o exportaciones, a realizar sus actividades simultáneamente y en un solo lugar (Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (SICE), 2017).

Liberación efectiva de personas

Los ciudadanos del mercado común pueden ir libremente por las fronteras de los países que son miembro, por lo que no existen obstáculos a la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica (empresarios, trabajadores) en ninguno de los Estados Parte (Comercio Exterior Latinoamerica, 2020).

Liberación efectiva de servicios y capitales

Libre circulación del capital, en especial, inversiones, transferencias y préstamos (Comercio Exterior Latinoamerica, 2020).

Unión monetaria o paridades de monedas

La Unión Monetaria constituye el acuerdo mediante el cual dos o más países pactan la forma en que compartirán una misma moneda, se da fundamentalmente cuando entre los países firmantes existe un intercambio estable de bienes y servicios y con perspectiva de incrementarse (Valdés, 2018).

Autoridad supracional

Dicho de una entidad que está por encima del ámbito de los gobiernos e instituciones nacionales y que actúa con independencia de ellos (Real Academia Española, 2021).

2.1.9 Objetivos de la integración económica

Las razones para la integración son de tipo económico y político. Las de tipo económico tiene que ver con las ganancias que están asociadas al libre juego de mercados y una ampliación de mercados, lo que permite mayor división del trabajo en el espacio integrado y seguidamente una mejor asignación de recursos reales y financieros.

Busca aumentar la competencia en los países miembros por medio de mayor competencia, la inversión se debe acelerar, así como acelerar el ritmo de crecimiento y potenciar el bienestar social.

La de tipo político se refiere al aumento de cohesión que proporcionan mayores vínculos económicos o a la conveniencia de formar unidades políticas amplias capaces de hacerse oír en el concierto internacional.

Estos objetivos se pueden resumir de la siguiente manera:

- Preservar la paz y seguridad (Tratado CECA)
- Poder suficiente para determinar los términos de intercambio- precios internacionales OPEP
- Ganar poder en los foros políticos internacionales y económicos
- Seguros contra eventos futuros como guerras comerciales o discriminación comercial
- Motivos puramente económicos.

Sin embargo, también se debe evaluar los costes que dichos países deben de asumir con una asociación en un esquema de integración.

2.2.1 Costos – beneficios de la integración económica

Según Requeijo (2002) citado por (Universidad Central de Venezuela, 2014) todo proceso de integración conlleva costos que deben ser valorados y afrontados en cuanto sea posible, caso contrario a medida avanza el proceso de integración habrán sectores afectados que se resistan y este se irá intensificando. El autor sostiene que normalmente estos costos aparecen antes que los beneficios y se debe recordar a la sociedad con insistencia para que posteriormente no se alegue ignorancia. A continuación, se resume estos costos:

Al eliminar las fronteras económicas aumentar la competencia, aparecen continuamente ganadores y perdedores; siendo los ganadores los sectores o empresas más competitivos del sistema integrado su superior competitividad, se apoyará, unas veces en menores costos laborales, diferenciación productiva, basada en niveles tecnológicos más elevados.

En un espacio integrado, la transmisión es más rápida y acentúan las crestas y valles de la actividad productiva.

Conforme avanza el proceso integrador, las políticas económicas nacionales tropezarán con más restricciones porque se exigirá una mayor armonización de las mismas en el seno del bloque. Es más, el país más fuerte terminará por imponer sus criterios en determinadas políticas y los demás deberán acomodar las suyas.

Dado que el crecimiento tiende a polarizarse, por acumulación de economías externas, la integración acentuará, probablemente, los desequilibrios regionales y las disparidades sociales, y lo hará, aunque existan mecanismos de compensación.

Finalmente, en los estadios superiores de la integración, habrá cesiones importantes de soberanía, lo que muy probablemente despertará las reacciones

nacionalistas y complicará el proceso. A partir de la fase del mercado común no es posible acentuar la integración sin armonizar determinadas políticas e imponer otras.

En cuanto a los beneficios de la integración, autores como Tomanes (1990) y Tugores (2002) citado por (Universidad Central de Venezuela, 2014) señalan los siguientes:

- a) Economías de escala
- b) intensificación de la competencia debido a la ampliación de mercado
- c) Atenuación de los problemas de pagos internacionales
- d) Posibilidad de desarrollar nuevas actividades difíciles de emprender aisladamente, debido a la cooperación e integración, permite la posibilidad de desarrollar nuevas actividades en el campo tecnológico e industrial que se consideraba impensable a escala nacional.
- e) Aumento de poder de negociación
- f) La formulación más coherente de la política económica nacional
- g) La integración económica y las transformaciones estructurales
- h) La aceleración del ritmo de desarrollo y el logro de un alto nivel de empleo.

ASPECTOS IMPORTANTES CON EL INICIO DE LA UNIÓN ADUANERA GUATEMALA – HONDURAS

Unión aduanera

El artículo XXIV del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles por su siglas GATT (OMC, 1994), lo define como la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un territorio aduanero único, para que los derechos de aduana y demás reglamentaciones comerciales restrictivas sean eliminados con respecto a lo esencial de los intercambios

comerciales entre los miembros de la unión; y que estos apliquen al comercio con los territorios no pertenecientes a la unión, derechos de aduana y reglamentaciones que en substancia sean idénticos.

Este tipo de procesos se clasifican dentro de la visión de regionalismo abierto. Así, el concepto de unión aduanera no se traduce en un modelo único, sino que abarca diferentes niveles de compromisos que coinciden con distintos niveles de flexibilidad (OPSA Honduras, 2018).

Ventajas de la unión aduanera entre Guatemala – Honduras

- Mayor facilitación en las operaciones de comercio entre ambos países, considerando que alrededor del 75 % del comercio gozarán de libre circulación
- Reducción en los costos logísticos de las mercancías
- Reducción de trámites y requisitos burocráticos en el comercio de las mercancías que gocen de libre circulación
- Implementación del Documento electrónico (FYDUCA) para el comercio de mercancías que gocen de libre circulación
- Reducción en los tiempos de transporte de mercancías con libre circulación, producto del descongestionamiento de los pasos fronterizos entre ambos países
- Generación de encadenamientos logísticos por la simplificación de procedimientos.
- Mayor oferta de productos a menores costos para los consumidores de ambos países.

Excepciones al libre tránsito de mercancías

Los estados parte de esta unión aduanera, definieron una lista de productos a ser exceptuados de la figura de libre tránsito, por considerarlos como productos sensitivos, en función de aspectos tales como seguridad alimentaria, precios, competencia, seguridad nacional; entre otros, relativos a las características de los intercambios comerciales entre sus respectivas economías.

Lo anterior, significa que estos productos, deberán cumplir los requisitos y hacer el proceso natural de exportación o importación, según los procedimientos ordinarios establecidos en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento. Su circulación será a través de los PFI (Puestos fronterizos integrados) (Aduanas de Honduras, 2019).

Figuras a partir de la unión aduanera entre Guatemala – Honduras

Transferencia

Acto o hecho por el cual un agente económico de un Estado Parte otorga a un agente económico de otro Estado Parte, el dominio o la propiedad, a cualquier título, de mercancías comunitarias o servicios de conformidad con el Convenio de Compatibilización.

También se consideran transferencias, los traslados o envíos de mercancías comunitarias o la prestación de servicios entre una casa matriz, un contribuyente o un responsable de un Estado Parte con unidades económicas, sucursales o establecimientos vinculados a éstos, situados en otro Estado Parte. Igual tratamiento se le dará a los traslados o envíos de mercancías comunitarias o prestación de servicios entre unidades económicas, sucursales o establecimientos vinculados que estén localizados en otro Estado Parte.

Adquisición

El acto o hecho por el cual un adquirente de un Estado Parte obtiene de un agente económico de otro Estado Parte el dominio o propiedad, a cualquier título, de mercancías comunitarias o servicios, de conformidad con el Convenio de Compatibilización.

También se consideran adquisiciones los traslados o envíos de bienes muebles o prestación de servicios entre la casa matriz, contribuyente o responsable de un Estado Parte y sucursales, establecimientos vinculados a ésta o unidades económicas, situados en otro Estado Parte.

Igual tratamiento se le dará a los traslados o envíos de bienes muebles o prestación de servicios entre sucursales, unidades económicas o establecimientos vinculados que estén localizados en otro Estado Parte (Anexo Resolución Instancia Ministerial-UA No. 17-2017).

FYDUCA (Factura y Declaración Única Centroamericana)

Es la Factura y Declaración Única Centroamericana, que es el documento legal uniforme que constituye factura que respalda operaciones de transferencia y adquisición de bienes muebles o prestación de servicios entre agentes económicos de los Estados Parte y constituye declaración para la retención o liquidación y pago de impuestos, adoptado por la Instancia Ministerial (Anexo Resolución Instancia Ministerial-UA No. 17-2017).

Aduanas periféricas

Lugar de control terrestre, marítimo o aéreo habilitado para las operaciones de ingreso o egreso de mercancías con destino o procedentes de un Estado Parte, donde se aplica legislación y procedimientos uniformes para el despacho de las mercancías. La instancia ministerial (IM) designó como Aduanas periféricas por el lado de Honduras:

- Guasaule, Choluteca
- La Mesa, San Pedro Sula
- La Fraternidad, El Paraíso
- El Amatillo, Valle
- Puerto Cortés, Cortés

Por el lado de Guatemala:

- Puerto Barrios
- Santo Tomás

- Puerto Quetzal
- Tecún Umán II
- El Carmen

Puesto Fronterizo Integrado (PFI)

Son lugares ubicados en la frontera que divide a Guatemala y Honduras, donde las autoridades de ambos países ejercerán funciones integradas en un solo edificio, donde se aplican las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia aduanera, tributaria, migratoria, sanitaria y fitosanitaria, así como las demás materias involucradas, de cualquiera de los Estados Parte, entendiéndose que la jurisdicción y competencia de los órganos y funcionarios de cualquiera de los Estados Parte se considerarán extendidas hasta esas áreas. Este se componen en:

Centro de Facilitación del Comercio y;

Centro de Control por acuerdo de los dos países, estos se ubican en el lado de Honduras de la siguiente manera:

El Florido, Agua Caliente y Corinto (Administración Aduanera de Honduras, 2019).

Bases del Mecanismo de Recaudación de los Ingresos Tributarios con el inicio de la Unión Aduanera Centroamericana

Al crear una Unión Aduanera se debe analizar las implicaciones tributarias que esto conlleva. Constituir una unión aduanera significa conformar un solo territorio aduanero y esto incluye un Arancel Externo Común (AEC) y la libre circulación de mercancías independiente de su origen, a su vez esta debe ir acompañado de un mecanismo para recaudar y distribuir los ingresos derivados de aplicación de aranceles que se le apliquen a la mercancía que proviene de terceros países.

Además de los impuestos internos que se apliquen como ser el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto General de Ventas o impuesto selectivos. Lo mismo sucede con las mercancías originarias que proceden de los Estado Parte, que se aplique impuestos sobre ventas o el IVA, pero que a su vez permita libre circulación entre países miembros y sin que en frontera se cobren estos impuestos (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI, 2007).

Debido a que las uniones aduaneras conforman un único territorio aduanero con libre circulación de mercancías, este a su vez tiene implicaciones en la recaudación de tributos que gravan el comercio exterior. Es por esta razón que es de suma importancia que las autoridades tributarias y aduaneras de los Estados Parte, cuente con un mecanismo que reduzca los efectos negativos en el flujo de sus ingresos tributarios.

Según Lizardo Sosa, considera que:

Sería aconsejable que los ingresos provenientes de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) de mercancías, se destinen a un fondo común, que sirva para los fines que los gobiernos miembros de la Unión Aduanera decidan, tal como ocurre en la Unión Europea donde dichos tributos forman parte del Fondo Comunitario que se destina al sostenimiento de su institucionalidad y a la asignación de recursos financieros a diferentes sectores (Sosa, 2006).

Otro mecanismo para el tratamiento de DAI podría ser que estos ingresen a un fondo y este se distribuya por medio de una metodología ad-hoc, este proceso tiene el inconveniente que cualquier mecanismo que se use, no garantiza que en la distribución no haya pérdidas para uno o varios países participantes. Por esta razón lo más aconsejable es establecer un mecanismo que asegure que los ingresos derivados de las importaciones lleguen de manera directa al país donde se va consumir esta mercancía.

Éste constituye uno de los objetivos principales de la propuesta del Mecanismo de la Recaudación de los Ingresos Tributarios en el Marco de la Unión Aduanera Centroamericana (MEREDIT) esta disposición hace énfasis en que el instrumento utilizado debe cumplir con dos aspectos, el primero se relaciona con la urgencia que tiene para los señores Presidentes, el establecimiento de la Unión Aduanera y el segundo que el principio jurisdiccional a aplicar para el cobro de impuesto es el país de destino.

El envío y recepción de mercancías se ampararán en la Factura y Declaración única Centroamericana (FYDUCA) el registro, control y pago de impuestos internos que corresponda a las adquisiciones y transferencias de bienes y servicios originarios o no, se realizarán en la FYDUCA dentro de las 24 horas siguientes a su aceptación y emisión según lo estipula el artículo 18 y 22 del Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos aplicables al comercio entre los Estados Partes de la Unión Aduanera Centroamericana (Sosa, 2006).

Carga tributaria de Honduras considerada la más alta en Centroamérica

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Honduras ha reflejado una de las tasas en los últimos cuatro años la carga fiscal de la región con un 18.6% en 2016 y 17.6% en 2017. El país con menos carga fiscal es Guatemala con un 10.2% y 10.4% en los mismos años citados.

El futuro de la integración económica y el impacto de la pandemia Covid- 19

La pandemia y sus efectos dominan el panorama en todos los ámbitos, desde la perspectiva global a la local, en la salud pública y las imprescindibles medidas aplicadas por los diferentes gobiernos que va desde el confinamiento domiciliario hasta restricciones de movilidad y

cierre de establecimientos. Esta pandemia tiene importantes consecuencias para las sociedades centroamericanas.

Por su parte, el Comité Aduanero Centroamericano, conformado por los Directores Generales de Aduanas de la región, aprobaron el 21 de abril de 2020 un lineamiento expedito a efectuar para despacho y tránsito de los productos críticos de la pandemia como ser: medicamentos, insumos, aparatos y equipos médicos, alimentos, bebidas y productos de higiene para atender la crisis, este documento fue notificado ante la Organización Mundial de Aduanas (OMA) como buena práctica regional frente a la pandemia (Euro Cámara Costa Rica, 2020).

Los presidentes centroamericanos tuvieron reacción inmediata ante la crisis en las que se puede mencionar varias cumbres presidenciales y reuniones virtuales. El Plan de Contingencia Regional aprobado en marzo 2020, definió tres ejes de actuación inmediata:

Salud y gestión de riesgo;

Comercio, finanzas y seguridad;

Y justicia y migración

Además, definió dos ejes transversales adicionales para definir apoyos instrumentales para el plan: comunicación estratégica y gestión de cooperación Internacional.

El principal reto que se presentan todos los agentes es afrontar la pandemia de Covid-19 y paliar los efectos económicos y sociales derivados de las medidas tomadas para contrarrestarla.

Aunado a la pandemia Covid-19, está también el hecho de los huracanes suscitados en el año 2020, las administraciones aduaneras de Honduras y Guatemala informaron el pasado 23 de noviembre de 2020 la inhabilitación del paso terrestre, así como también de operaciones aduaneras de la Aduana Integrada Corinto, tras el grave impacto de los huracanes Eta y Iota en la infraestructura de Centroamérica.

El comunicado por parte de las partes de la Unión Aduanera reza de la siguiente manera:

“El cierre temporal del Puesto Integrado Corinto, derivado del colapso del puente ubicado en el kilómetro 302 de la ruta CA-13 tramo Entre Ríos – Frontera Corinto, Puerto Barrios, Izabal, por el que se ha visto afectado dicho puesto y como consecuencia, las operaciones aduaneras”, reza el comunicado conjunto de las agencias de la Unión Aduanera.

Las autoridades de Honduras y Guatemala recomiendan redireccionar las operaciones desde y hacia Corinto, a la Aduana Integrada Agua Caliente hasta nuevo aviso, esto con la finalidad de facilitar el comercio (Aduana News, 2020).

2.3.1 MARCO REFERENCIAL

Con el objetivo de continuar en la consolidación de la Integración Económica Centroamericana y la necesidad de conformar la Unión Aduanera; los cinco Estados signatarios firmaron el protocolo de Guatemala a, el cual da el marco jurídico e institucionalidad del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, busca el perfeccionamiento de la integración por medio de etapas para establecer la Unión Aduanera conforme lo establecido en el Artículo 15 del Protocolo de Guatemala, el cual señala que los Estados Parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera en sus territorios.

El propósito de dicho acuerdo es dar la libertad de mercancías independientemente del origen, previa nacionalización en alguno de los Estados Parte, de los productos que proceden de terceros países, dicho proceso de Unión Aduanera se alcanzará de forma gradual y progresiva (Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 2007). Y se constituirá en tres etapas según lo señala el Título II, en su Artículo 2:

Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio;

Modernización y convergencia normativa; y

Desarrollo institucional.

La etapa de promoción de libre circulación de bienes y facilitación del comercio tiene los siguientes objetivos:

a. Establecer y garantizar el cumplimiento de medidas de facilitación de comercio dirigidas a perfeccionar el libre comercio intrarregional y agilizar la circulación en el territorio aduanero, de las mercancías originarias y no originarias;

b. Establecer y garantizar el funcionamiento de los mecanismos legales, facilidades informáticas, logísticas y de infraestructura que permitan a cada Estado Parte administrar y

recaudar de manera eficiente y efectiva los derechos arancelarios a la importación, tributos y otros gravámenes al comercio exterior; y

c. Garantizar que las aduanas intrafronterizas entre los Estados Parte continúen operando y promuevan gradualmente y en forma coordinada, la facilitación y agilización del comercio y el cobro de los gravámenes correspondientes.

La etapa de Modernización y Convergencia Normativa tiene los siguientes objetivos:

Alcanzarla armonización en la totalidad del arancel externo común;

Establecer aduanas periféricas como puntos de entrada de mercancías procedentes de Terceros Estados al territorio aduanero, las que operarán sin el perjuicio del funcionamiento de las aduanas intrafronterizas entre los Estados Parte. Las aduanas intrafronterizas trabajarán como centros de control, facilitación del comercio y cobro de gravámenes correspondientes, hasta que la Unión Aduanera entre en operación a juicios de los Estados Parte, no obstante, los Estados Parte están en libertad de disminuir el rol o eliminar las aduanas intrafronterizas o mantenerlas como puntos de Centros de Control y Facilitación del Comercio en el momento que así lo deseen, en función del perfeccionamiento de la Unión Aduanera.

Armonizar la normativa regional en todas las áreas contenidas en este instrumento tomando en consecución los compromisos comerciales internacionales; y

Promover la convergencia paulatina de los diferentes tratados de libre comercio (TLC's) y acuerdos de alcance parcial suscrito por cada Estado Parte con Terceros Estados.

La etapa de Desarrollo Institucional tiene los siguientes objetivos:

Establecer la institucionalidad necesaria para el funcionamiento, administración y consolidación de la Unión Aduanera.

En este proceso, los Estados Parte desarrollarán los ajustes necesarios a la institucionalidad regional vigente, a efecto de responder a las necesidades de la evolución del proceso.

Los Estados Parte velarán para que los ajustes a realizar no sean onerosos y para que sus actuaciones financieras, legales y administrativas sean transparentes, no discrecionales, dinámicas y ágiles.

Una vez se defina la institucionalidad necesaria, de los Estados Parte, suscribirán el instrumento legal respectivo, el cual entrará en vigor cuando se hayan cumplido los procedimientos legales internos de cada Estado Parte (Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 2007).

Los Estados Parte reafirman su voluntad de conformar la Unión Aduanera entre sus territorios, dicha unión se fundamentará en los objetivos y principios de los instrumentos de integración regional vigentes y conforme a lo establecido en el Artículo XXIV 8.a del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, GATT, que forma parte del Acuerdo sobre la Organización Mundial de Comercio, OMC.

Por su parte el asesor económico de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) Cándido Amaya señaló que:

“La Unión Aduanera no es un capricho sino una necesidad, que surge a través de los estudios que se realizan y determinan claramente que el Estado por sí solo en la mayoría de los casos, es incapaz de solucionar los problemas de la sociedad”

Además, puntualizó que hay rubros vulnerables que pueden verse afectados, aunque dependerá de la competitividad que tengan y del apoyo del Gobierno, no necesariamente subsidiándolos sino dotándolos de adecuados entornos empresariales y a la inversión que puedan

optar, estos rubros son los productos agropecuarios, cuero y calzado, la industria de la confección que se ha visto afectada y probablemente otros sectores expuso (El Herald, 2016).

Conforme a las lecturas previas de trabajos con investigaciones similares se ha encontrado los siguientes resultados:

Por otra parte, Rudy Baldemar en su tesis doctoral expone:

Suponer que la Unión Aduanera Centroamericana tendrá los mismos efectos que se han observado en la Unión Europea es en cuestión muy arriesgado, ya que su contexto es diferente, en los países centroamericanos existe un menor nivel de formalidad en el comercio; se posee una menor cultura del pago de impuestos; además, puede observarse una infraestructura y mecanismos de control aduanero más débiles que los existentes en los países europeos al momento de su integración aduanera.

Si se completará la unión aduanera en Centroamérica, podría esperarse un impulso en el crecimiento del PIB real de los países que se encuentren en capacidad de cubrir la demanda del mercado común o de los nuevos mercados a que pueda acceder el bloque comercial; siempre y cuando puedan ofrecer precios competitivos en los bienes y servicios comercializados, crecimientos que serán asimétricos, tal y como se observaron en la Unión Europea.

Para cada uno de los países Centroamericanos podría esperarse un sacrificio fiscal derivado que las importaciones originarias de los Estados miembros dejarían de estar gravadas; esta situación podría inclusive mermar temporalmente la inversión gubernamental lo que al final inclusive desacelerará la demanda en cada país Rocha, F. (2008) Alcances y limitaciones del Proceso de la Integración Centroamericana 1991-2008.

Ramirez & Salazar (2016) en su trabajo señalan que se debe considerar que la unión

aduanera no dejará el tránsito libre de mercancías del 100% de las mercancías, se ha acordado la creación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) que registrará el intercambio comercial del 79 por ciento de bienes y el 21 por ciento restante continuará siendo regulado por bajo el Formulario Aduanero Centroamericano (FAUCA). Guatemala y Honduras cuentan con una excelente posición geográfica.

Estrategias y Negocios (2015) puntualiza que los productos avícolas, porcinos, café, azúcar, y combustible figuran entre las 38 partidas arancelarias que seguirán reguladas ya que los dos gobiernos así lo acordaron, en función de intereses de país. Otros bienes como harinas, licores, cervezas, alimentos para caninos y felinos, gas propano, abono, cemento, alambre de hierro entre otros productos que continuaran bajo el mecanismo de regulación comercial.

Lo que Guatemala envía a Honduras son: productos manufacturados como ser plásticos, alimentos, farmacéuticos, bebidas alcohólicas, manufacturas de papel y cartón, cosméticos y productos de limpieza, representando más del 75% del total de las exportaciones al país vecino. Al mismo tiempo hay que considerar que las exportaciones a Honduras representan un 8.3% del total de las exportaciones guatemaltecas.

Ramírez & Salazar (2016) Un reto importante está relacionado con la seguridad, considerando los índices de violencia en ambos países, se tiene que desarrollar un plan integral de seguridad para evitar que las actividades del crimen organizado se vean facilitadas por la unión de aduanas, esto si se quiere atraer más inversión.

Finalmente el proceso de armonizar es un asunto bastante complejo y paulatino y el hecho que Guatemala y Honduras posean recursos y conocimientos limitados para la unificación ralentiza más el proceso, y querer integrar otros países aumentaría los costos y el tiempo que puede tardar en consolidarse, aunado a ello el peso de intereses políticos, los países centroamericanos no han

tenido una relación estrecha importante, y por último pero no menos importante es el desafío de infraestructura, si las aduanas, puertos o aeropuertos no tienen las condiciones óptimas, no dejarán a los usuarios de la unión aprovecharla al máximo porque el traslado de un país a otro sería lento y costoso.

Durante el 2019 los cinco productos principales exportados de Guatemala a Honduras fueron:

Tabla 1

Principales exportaciones de Guatemala a Honduras

Producto	Valor en USD
Productos de panadería, pastelería o galletería	19,007,964.50
Agua, incluidos el agua mineral y gaseados	12,440,011.70
Placas y baldosas de cerámicas	9,351,100.50
Salsas preparadas, condimentos y sazónador	7,938,566.40
Hipocloritos, cloritos e hipobromitos	6,699,391.00
Total	55,437,034.10

Tabla 1 Principales exportaciones de Guatemala a Honduras

Fuente: elaboración propia del autor, basado en Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2020.

Durante el 2019 los cinco productos principales exportados de Honduras a Guatemala, fueron:

Tabla 2

Principales exportaciones de Honduras a Guatemala

Producto	Valor en USD
Harina de trigo de morcajo	5,449,413.60
Jabón y preparaciones orgánicas para el lavado	5,194,403.80
Artículos para el envasado de plásticos	5,178,602.20
Productos de panadería y galletería	4,328,137.80
Desperdicios y desechos de fundición	2,323,720.10
Total	22,474,277.50

Tabla 2 Principales exportaciones de Honduras a Guatemala

Fuente: elaboración propia del autor, basado en Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2020.

Con base en la información de las tablas anteriores, se puede apreciar que hubo una balanza favorable para Guatemala, según una fuente del SAR, el producto de desperdicios y desechos de fundición, comúnmente conocido como chatarras, es uno de los productos que más exportamos a Guatemala y, una vez que se han sido procesados, son importados por Honduras, como un producto terminado.

2.4.1 MARCO CONTEXTUAL

Honduras es el segundo país más grande de Centroamérica en cuanto a extensión territorial con 112,492 km² y cuenta con una población de 9, 391, 377 habitantes según el (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021) (INE) – con una población activa de 4,220,294 (2020).

Contexto económico de Honduras

Honduras posee múltiples fortalezas con potencial para un rápido crecimiento y una mayor prosperidad compartida, con su ubicación estratégica una creciente base industrial, esfuerzos continuos para diversificar sus exportaciones y una población joven y en crecimiento. Sin embargo el país enfrenta altos niveles de pobreza y desigualdad estimaciones internacionales para el último año disponible (2019), antes del doble impacto de la pandemia COVID-19 y los huracanes Eta e Iota, mostraron que el 14,8% de la población hondureña vivía con menos de 1,90 dólares por día.

Además, casi la mitad de la población (4,8 millones de personas) vivía con menos de 5,50 dólares al día, la segunda tasa de pobreza más alta de ALC después de Haití. Para minimizar el impacto negativo en la actividad económica y el bienestar social, el Gobierno adoptó estrictas medidas de contención, autorizó financiamiento por US\$2.500 millones (10% del PIB) y priorizó los servicios de salud y asistencia, incluido el apoyo a las necesidades básicas de hogares pobres, así como a las empresas.

Aun así, la pandemia del Covid-19 afectó de manera significativa a Honduras, se espera que el PIB se vea contraído debido a la pandemia y a los dos huracanes sucesivos sin precedentes. Se espera que la económica hondureña se recupere para el año 2021 a un crecimiento del 4,5% en medio de reactivar la actividad económica, la inversión y demanda externa. Las reformas institucionales sobre temas claves como ser como la mejora de la

sostenibilidad del sector eléctrico, así como la gobernanza y el clima empresarial, también pueden contribuir a seguir desarrollando un marco para el crecimiento inclusivo en Honduras (Banco Mundial, 2021).

Principales actividades de Honduras

Economía

Históricamente Honduras ha dependido de la exportación de banano y el café, pero en los últimos años se han presentado algunos cambios con el objetivo de diversificar su base exportable para incluir ropa y aprovechamiento de alambre automóvil, de esta manera sus productos de exportación se componen de: café, banano, frutas, camarones, langosta, tabaco, oro aceite de palma y prendas de vestir.

Agricultura

El sector agropecuario constituye el más importante generador de ingresos, exportaciones y empleo en la economía hondureña. Según CEPAL (2007) se ha mostrado un fuerte dinamismo y en ello se ha mostrado cierta diversificación como ser el cultivo de melón, palma africana, avicultura, acuicultura, caña de azúcar y piña.

Industria: Manufactura

Al igual que los países vecinos del triángulo norte, Guatemala y El Salvador el sector manufacturero representa buena parte de su PIB.

Servicios

Este rubro comprende el sector construcción, transporte y comunicaciones, siendo éste último un sector favorecido por el aumento de inversión en telefonía, debido al aumento de los usuarios.

Inversión extranjera directa

La República de Honduras se ha enfocado en mejorar el clima de inversión, por medio de creación de políticas y la firma de tratados comerciales, siendo estos últimos partes de su legislación nacional, dando lugar a ampliación de exportaciones y diversificación de sus socios comerciales.

Se espera que para el 2034 Honduras triplique y diversifique su inversión, el Estado se habrá convertido en un socio colaborador de la ciudadanía para apoyar los emprendimientos productivos y comerciales de todo tamaño y el Plan de Nación será el instrumento principal para el establecimiento de políticas y programas en consistencia con los principios que posibilitarán la participación de los hondureños como actores y beneficiarios del desarrollo (Sistema de la Integración Centroamericana - SICA, 2021).

2.5.1 MARCO LEGAL

La base legal de esta investigación se encuentra representada en el marco jurídico que permite el establecimiento de la unión aduanera entre Guatemala y Honduras mediante el Protocolo habilitante para el proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y personas naturales, este proceso de Integración Profunda entre ambos países se crea en base al fundamento legal de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana.

La Hoja de Ruta para Avanzar en la Unión Aduanera, 2015-2024 es el principal documento estratégico- operativo de la integración centroamericana actualmente. La Hoja enuncia 17 acciones que especifican los tres pilares genéricos indicados en el Convenio Marco de 2007 y plantea un horizonte decenal y revisiones bianuales. En estrecha conexión con la Hoja, ese mismo año se logrará una Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad.

A nivel general, se observa un panorama heterogéneo en el avance de esta agenda. Acciones vinculadas a la modernización o armonización de la normativa ya existente (como la aduanera), o bien relativo a la implementación de la ECFC, se encuentran en proceso de ser cumplimentadas a nivel regional. La ECFC adoptada en 2015 se centra en el desarrollo de un Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras que permita aumentar la velocidad de tránsito de las mercancías y fortalezca la competitividad (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021). Una iniciativa bilateral acelerada para alcanzar la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras fue lanzada a fines de 2014 y entró en vigor en junio de 2017. En 2015, Guatemala y Honduras suscribieron el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera y el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas. estos instrumentos también derivan del Convenio Marco de 2007 y

apuntan a acelerar la integración aduanera ya desarrollar mecanismos de movilidad del factor trabajo entre esos socios.

Este instrumento fue ratificado por el Congreso de la República de Honduras mediante Decreto 144-2015 el 8 de diciembre de 2015.

Los instrumentos jurídicos que respaldan este proceso son los siguiente:

- ✓ Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) 29 de octubre de 1993
- ✓ Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 12 de diciembre de 2007.
 - ✓ Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana, 30 de junio de 2006
 - ✓ Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica, 25 de abril de 2006
 - ✓ Tratado de Asociación Económica entre Guatemala, Honduras y El Salvador, 6 de febrero de 1960
 - ✓ Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, 10 de abril de 2016.
 - ✓ Marco General de los trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, 26 de febrero de 2015. (Secretaría de Integración económica Centroamericana SIECA, 2016).

Marco Jurídico Institucional

Armonización arancelaria

La Unión Aduanera tendrá un Sistema Arancelario único en cuanto a nomenclatura, descripciones y derechos arancelarios. El régimen arancelario de la Unión Aduanera será el establecido en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y se regulará por las normas en el contenidas.

Los instrumentos jurídicos de la integración centroamericana definen las etapas por los que los Estados han decidido alcanzar su integración económica; dentro de estos esfuerzos, alcanzar la Unión Aduanera es un mandato, para el cual Centroamérica hace sus mejores esfuerzos con el propósito de consolidar la libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en alguno de los Estados Miembros, de los productos procedentes de terceros países, la libertad de tránsito con respecto a la prestación de servicios y la movilidad de personas en la región.

La Unión Aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva. Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes tres etapas:

- a) Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio;
- b) Modernización y convergencia normativa; y,
- c) Desarrollo institucional.

Son objetivos de la etapa de Modernización y Convergencia Normativa, los siguientes:

Alcanzar la armonización en la totalidad del arancel externo común;

b) Establecer aduanas periféricas como puntos de entrada de mercancías procedentes de terceros Estados al territorio aduanero, las que operaran sin perjuicio del funcionamiento de las aduanas intrafronterizas entre los Estados Parte.

c) Armonizar la normativa regional en todas las áreas contenidas en este instrumento, tomando en consideración los compromisos comerciales internacionales; y,

d) Promover la convergencia paulatina de los diferentes tratados de libre comercio (TLC's) y acuerdos de alcance parcial suscritos por cada Estado Parte con Terceros Estados (Díaz, 2015).

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

IV.1 Variable de estudio

La variable es una propiedad o concepto que puede variar, cuya fluctuación es susceptible de medirse u observarse (capaz de adquirir diferentes valores que pueden ser registrados por un instrumento de medición) (Sampieri, 2018). En este caso, se establece la variable Integración Económica, siendo una investigación descriptiva no hay variable dependiente e independiente, los nombres o el nombre de la variable son utilizados al explicar el estudio (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU).

La variable de la investigación, puede graficarse de la forma señalada a continuación:

Figura 3

Diagrama sagital de la variable



Figura 3 Diagrama sagital de la variable

Fuente: Propia del autor

Donde X= Integración Económica

IV. 2 Operacionalización de la variable

La variable de estudio, en este análisis es la gestión por competencia. La definición será descrita conceptual y operacional las cuales se describen a continuación:

Tabla 3

Operacionalización de la variable integración económica

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM DEL INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Integración Económica	Proceso o estado de las cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional Balassa (1964)	La forma de medir la variable será a través de un censo en la escala de likert a los funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la aduana de Corinto en el Departamento de Cortes.	Zona o área de libre comercio	Eliminación de barreras arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes	1, 2	Escala
				Eliminación de barreras no arancelarias a las exportaciones e	3, 4	Escala
			La Unión Aduanera	Arancel externo común	5, 6	Escala
			Mercado Común	Liberación efectiva de mercancías	7, 8	Escala
				Liberación efectiva de personas	9, 10	Escala
				Liberación efectiva servicios y capitales	11, 12	Escala
			La Unión Económica	Unión monetaria o paridades de monedas	13, 14	Escala
			Comunidad económica o integración económica total	Aparición de una autoridad supranacional	15	Escala

Tabla 3 Operacionalización de la variable integración económica

Fuente: Elaboración propia del autor

IV.3 Enfoque de la investigación

En esta investigación se presenta el enfoque cuantitativo, Según Baptista et al., (2006), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo.

IV. 4 Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es descriptivo ya que pretende especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos de cualquier otro fenómeno que se someta a análisis, es decir miden y recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos y dimensiones componentes del fenómeno a investigar (Sampieri, 2018).

IV.5 Diseño de la investigación

De acuerdo a la investigación el diseño es no experimental debido a que este realiza estudios sin manipulación de variables en los que se observan fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, no se genera ningún cambio, si no que se observan situaciones ya existentes no provocadas por el investigador (Sampieri, 2018). Este estudio es de tipo transversal, pues la recolección de datos se llevó a cabo en un solo momento su propósito es describir la variable y analizar su interrelación en un momento dado, se estima del 01 de febrero al 20 de mayo de 2021.

IV.6 Población y muestra

IV.6.1 Población

Una población es la suma de todos los elementos que comparten algún conjunto común de características y que constituyen el universo para los propósitos del problema de la investigación de mercados, (Malhotra, 2008). La población comprende los 21 funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la aduana Corinto, ubicada en la Zona Norte de Honduras; en el Departamento de Cortés.

IV.6.2 Censo

Un censo implica numerar a todos los elementos de una población, después de lo cual es posible calcular de manera directa los parámetros de la población, (Malhotra, 2008). Es decir, esta técnica permite recopilar, evaluar y publicar datos; referentes a todas las unidades de un universo.

IV.6.3 Tipo de muestreo

No se utilizó ningún tipo de muestreo en esta investigación, porque la técnica utilizada fue el censo, es una de las operaciones estadísticas que no trabajan sobre una muestra, si no sobre la población total.

IV.7 Método de recolección de datos

Para la recolección de datos primarios en una investigación científica se procede básicamente por observación, por encuestas o entrevistas a los sujetos de estudio y por experimentación.

En esta investigación se utilizará el método de la encuesta que constituye el término medio entre la observación y la experimentación. En ella se pueden registrar situaciones que pueden ser observadas y en ausencia de poder recrear un experimento se cuestiona a la

persona participante sobre ello. Por ello, se dice que la encuesta es un método descriptivo con el que se pueden detectar ideas, necesidades, preferencias, hábitos de uso, etc.

Las preguntas del instrumento contienen opciones de respuestas establecidas a fin de utilizar un escalamiento de tipo Likert para facilitar la codificación, tabulación y análisis de las respuestas.

IV.8 Instrumento

El instrumento de recolección de datos que resultó, es de tipo cuestionario, debido a las facilidades que ofrece al encuestado al momento de responder las preguntas planteadas. Está compuesta por 23 preguntas en escala de medición ordinal. El cuestionario es un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una investigación y que son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos, es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente, todo instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.

IV.9 Validez

La validez del instrumento de recolección de datos, se hace bajo la forma de la validez de contenido y validez de constructo.

La validez de contenido: Se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. El instrumento posee validez de contenido los ítems del mismo reflejan, que la medición que se está realizando presenta la variable de investigación.

La validez de constructo: Es probable la más importante, sobre todo desde una perspectiva científica, y se refiere en que tan exitosamente un instrumento representa y mide un concepto

teórico. Quedando establecido por cuanto el instrumento refleja, que la medición se realiza a la emisión del marco teórico el que representa teorías relacionadas con la variable.

Al final se realizó una validez de experto en la cual dieron sus diferentes opiniones respecto al formato de cuestionario realizado, dando críticas en base a las preguntas.

Tabla 4

Validez del constructo

Criterios	Suficiencia	Claridad		Coherencia	Relevancia	Escala total de validez
Rangos		Reglas gramaticales	Lenguaje sencillo cotidiano			
Muy bajo	0.0-2.4	0 -15	0 -15	0 -15	0-20	0-16
Bajo	2.5-4.9	15 - 29	15 - 29	15 - 29	21-41	17-33
Medio	5-7.4	29 -44	29 -44	29 -44	42-62	34-50
Alto	7.5-9.8	44- 59	44- 59	44- 59	63-83	51-67
Muy alto	9.9 -12.3	60- 75	60- 75	60- 75	84-103	68-84

Tabla 4 Validez de constructo

Fuente: *Elaboración propia del autor*

IV.10 Confiabilidad

Para medir la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se selecciona Coeficiente Alfa de Cronbach. Se aplicó una prueba piloto con una muestra de 21 funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la aduana Corinto. Se aplicó una prueba piloto con una muestra de 10 funcionarios. Los resultados obtenidos son los presentados a continuación para la variable:

Tabla 5

Valores coeficiente Alfa de Cronbach por variable muestra piloto

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,649	23

Tabla 5 Valores coeficiente Alfa de Cronbach por variable muestra piloto Fuente: elaboración del autor de datos obtenidos con la aplicación de PASW 23.

De lo anterior se concluye que el instrumento es confiable puesto que hay una correlación entre los ítems, lo que significa que el instrumento tiene coherencia interna.

Coeficiencia Alfa de Cronbach a la muestra final

El coeficiente Alfa de Cronbach fue aplicado a los datos obtenidos para la variable integración económica, con el objeto de confirmar si aplicado al resto de la muestra el instrumento seguía siendo confiable y si aún conservaba la coherencia interna observada en la prueba piloto. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 6

Valores coeficiente Alfa de Cronbach muestra definitiva

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,886	23

Tabla 6 Valores coeficiente Alfa de Cronbach muestra definitiva

Fuente: elaboración del autor de datos obtenidos con la aplicación de PASW 23.

De los resultados obtenidos con la aplicación de la misma prueba a la prueba piloto, y la aplicación de la misma a la muestra definitiva, se observan un incremento en el coeficiente Alfa de Cronbach.

IV.11 Ficha técnica de investigación

Toda la información técnica concerniente a la presente investigación se encuentra resumida en la siguiente ficha:

Tabla 7

Ficha técnica de investigación

Alcance de la investigación	Descriptiva , por cuanto se muestran adecuadas para el uso de técnicas estadísticas de carácter descriptivo
Enfoque de la investigación	En esta investigación se presenta el enfoque cuantitativo , Según (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2006), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo.
Tipo de hipótesis	En esta investigación no hay hipótesis.
Diseño de investigación	De acuerdo a la investigación el diseño es no experimental debido a que este realiza estudios sin manipulación de variables en los que se observan fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, no se genera ningún cambio, si no que se observan situaciones ya existentes no provocadas por el investigador (Sampieri, 2018). Este estudio es de tipo transversal , pues la recolección de datos se llevó a cabo en un solo momento su propósito es describir la variable y analizar su interrelación en un momento dado.
Población objetivo	21 funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la aduana Corinto; Departamento de Cortés
Unidad de análisis	
Muestra	Censo
Técnica de análisis	Estadística descriptiva
Programa estadístico	SPSS

Tabla 7 Ficha técnica de investigación Fuente: elaboración propia del autor

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE DATOS

La información recolectada fue procesada con ayuda del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 23.

Las encuestas fueron tabuladas en el sistema en la medida que los encuestados iban respondiendo a través de la plataforma de *Google Form*, y una vez concluida la tabulación, se procedió hacer el análisis correspondiente.

Los resultados de las encuestas realizadas a los 21 funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la aduana de Corinto, ubicada en la zona Norte de Honduras; en el Departamento de Cortés. Se presentan los resultados a continuación:

De los 21 funcionarios que se encuestaron, las respuestas por dimensión son las siguientes:

La dimensión con mayor puntaje es la zona o área de libre comercio, esta ha alcanzado un grado de integración alto, se han reducido las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio procedente de Guatemala, dejando como resultado que haya una mayor oferta de productos en el mercado a mejores precios.

Existe libre comercio de los bienes que se producen en la región con algunas excepciones de la figura de libre tránsito por considerarlos productos sensitivos tales como seguridad alimentaria, precios, competencia, seguridad nacional entre otros, estos productos deberán cumplir el proceso natural de exportación, importación según lo establece el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento (CAUCA, RECAUCA) y su circulación será a través de los Puestos Fronterizos Integrados (PFI). No obstante, las autoridades del SAR, consideran que debe haber mecanismos de control para saber qué mercancías ameritan recibir las ventajas arancelarias según el acuerdo y proteger a la industria local de mercancías que no están negociadas en el acuerdo o no han sido nacionalizadas en alguno de los Estados Parte.

Gráfico 1

Análisis de las dimensiones

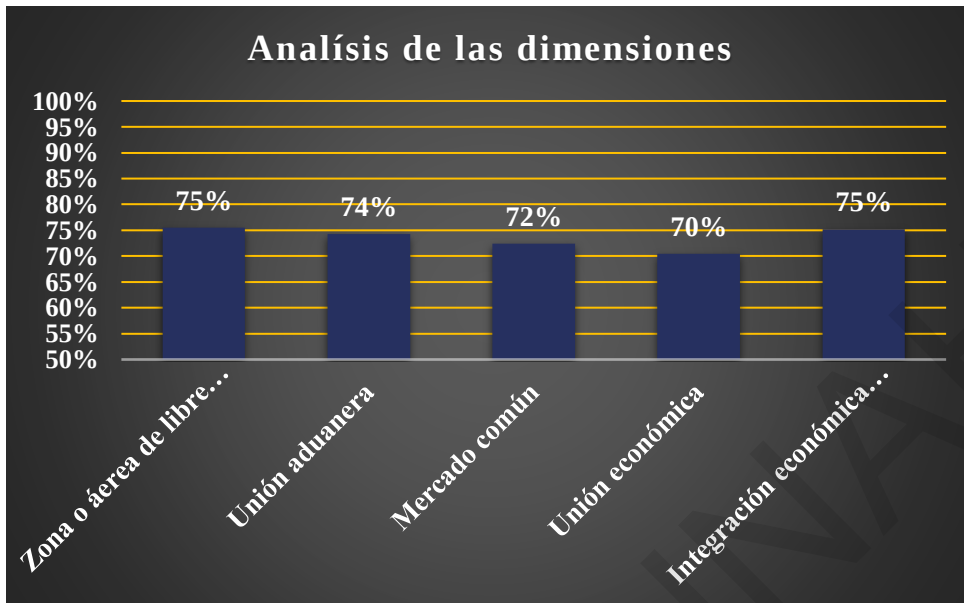


Gráfico 1 Análisis de las dimensiones

Fuente: Elaboración propia del autor

La gráfica N°2 muestra lo antes mencionado, un 90.5% consideran que sí debe haber control expedito en fronteras para garantizar que las mercancías que ingresan bajo FYDUCA sean las negociadas en el acuerdo, estos controles se deben realizar sin entorpecer el flujo de mercancías y el proceso de logística en las aduanas.

Por ejemplo en la aduana de Puerto Cortes, utilizan el sistema de rayos gamma y en otras aduanas del país, implementaron video cámaras de monitoreo en las áreas de revisión de la zona primaria que son estrategias y medidas de facilitación al comercio, basada en el modelo de gestión coordinada en fronteras de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y aprobada por el Consejo de Ministros para la Integración Económica (COMIECO), promovidas por la Secretaria de Integración Económica Centroamérica (SIECA).

Gráfico 2

Implementación de controles en frontera

Considero necesario la implementación de controles fronterizos por parte de las autoridades competentes para los productos que proceden de los países pertenecientes a la Unión Aduanera.

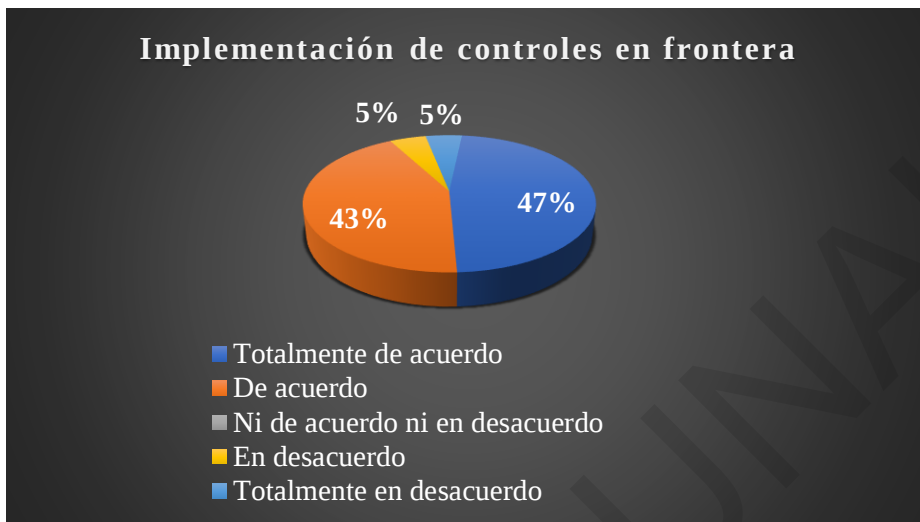


Gráfico 2 Implementación de controles en frontera

Fuente: Elaboración propia del autor

La siguiente dimensión es la unión aduanera, este es un acuerdo comercial que contempla la eliminación de impuestos o barreras arancelarias entre los países suscritos al acuerdo, y la adopción de un arancel externo común para las mercancías que proceden o se dirijan a terceros países u otros bloques comerciales.

Posterior a las dos etapas anteriores, está el mercado común, es la forma de integración económica de dos o más países que aparte, de constituirse como un solo territorio aduanero, armonizan sus políticas macroeconómicas, resultante un mercado sin barreras en el que circulan libremente bienes, personas, y capitales.

Como se observa en el gráfico N° 3, y gráfico N° 4, el indicador con oportunidad de mejora en la dimensión, mercado común, es la liberación efectiva de personas dentro de la unión

aduanera, representa el 65%. En este indicador se mide que tan accesible es la salida y entrada de personas que se desplazan a los territorios de los Estado Parte, con finalidad de turismo o económica (empresas, trabajadores) lo que permite el crecimiento económico de ambos países.

Los funcionarios del SAR encuestados manifestaron que hay libre circulación con fines de turismo y el proceso en aduana es bastante rápido, previo a la presentación de la documentación solicitada, en el caso de ingresar a cualquiera de los dos países con fines económicos o brindar un servicio en alguno de los Estados Parte, puntualizaron que hay libertad, pero que hay oportunidad de mejoras y avances que se darán en la medida que se vaya avanzando en el proceso de la unión aduanera centroamericana.

Gráfico 3

Análisis de la dimensión mercado común

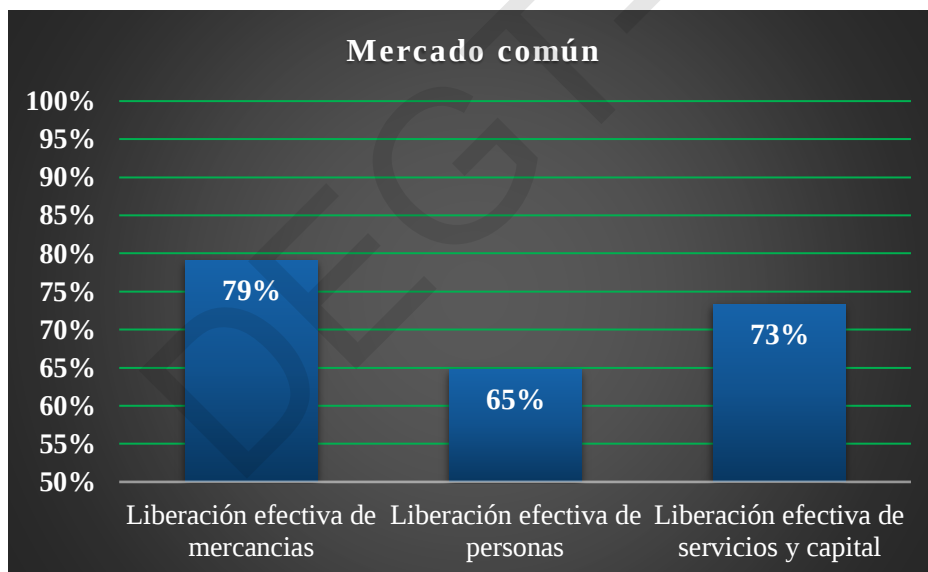


Gráfico 3 Análisis de la dimensión mercado común Fuente: Elaboración propia del autor

Gráfico 4

Análisis de la dimensión circulación de personas

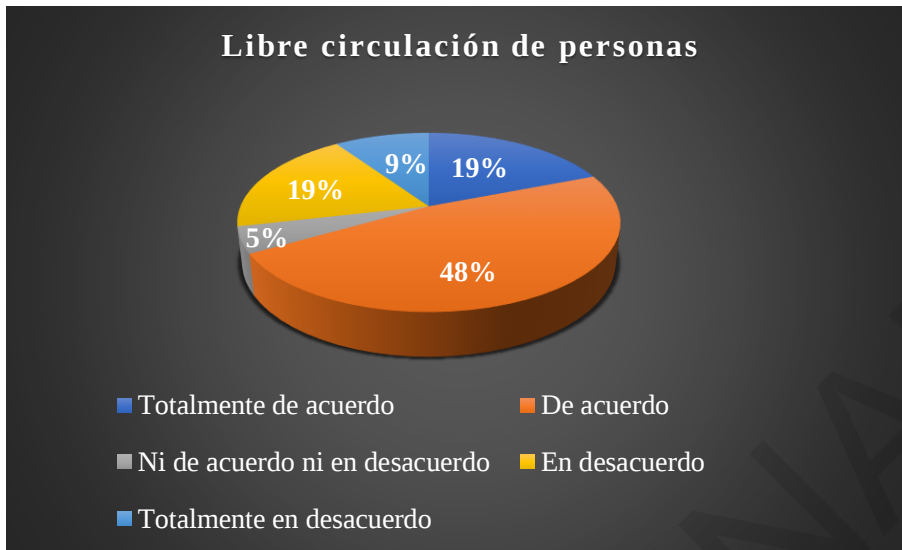


Gráfico 4 Análisis de la dimensión circulación de personas

Fuente: Elaboración propia del autor

La dimensión con oportunidad de mejora es la unión económica, con un porcentaje del 70%, esta constituye la forma más avanzada de integración económica, se da cuando en los países miembros se crea un mercado común, y adicional a ello unifican sus políticas económicas, comercial y fiscal, así como circulación de factores productivos, con el fin de eliminar cualquier discriminación que pueda darse por cualquier disparidad en dichas políticas.

La última etapa del proceso de integración económica, es la dimensión integración económica total, los encuestados manifiestan que sería favorable contar con una autoridad con poder de decisión, ya que este proceso requiere unificación de políticas de todos los Estados miembros, en el que solo es posible llegar mediante la creación de entidades que tengan a su cargo el proceso de uniformidad antes mencionado, lo que hace necesario consolidar instituciones y órganos con carácter autónomo e independiente, ya que su objetivo es coordinar y armonizar las políticas unificadas e impedir el dominio de un Estado Parte sobre otro.

los funcionarios de SAR consideran que aún falta avanzar en materia de unión económica y la implementación monetaria y fiscal, y esto generaría un impacto positivo y credibilidad en las autoridades monetarias. En el proceso de la unión aduanera centroamericana, el usuario consignará el precio unitarios de las mercancías en moneda local, digitando en el espacio precio unitario en GTQ O HNL, y hay una casilla adicional donde se coloca el monto de la transacción en pesos centroamericanos (USD) (ver anexo C) (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2017).

Por otro lado, cabe mencionar que cuando en el SICA se hace referencia a la unión monetaria, se alude a la emisión y circulación de una moneda única, en la actualidad se cuenta con el peso centroamericano, pero funciona únicamente como unidad de cuenta y sólo para fines de unidad y uniformidad arancelaria, la intención de adopción de una misma moneda no es algo reciente, surgió en la década de 1960 en el contexto de integración económica regional ya que era eficiente para el funcionamiento de la zona de libre comercio, es peculiar que en la actualidad en economías tan pequeñas e integradas como las de Centroamérica se mantengan monedas propias y no se avance hacia una única moneda, en la banca central centroamericana existía claridad en cuanto a la conveniencia y necesidad de coordinar políticas monetarias, crediticias y financieras de sus respectivos institutos bancarios, para el año de 1962, 1963 se tornó preciso para el proceso de integración económica, dando lugar que el Consejo Económico Centroamericano y la Reunión de Presidentes del Istmo se pronunciaran en pro de la unión monetaria, entendida como emisión y circulación de una moneda única; el peso centroamericano.

Sin embargo en la década de 1970, 1980 se suscitaron conflictos bélicos en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, provocando que el objetivo quedará suspendido por varios años, no

fue hasta inicios de 1990 cuando se comenzó nuevamente a sentar la base de estabilidad política con la implementación de Esquipulas II, lo que fundamentalmente, no permite que la intensión de una moneda única centroamericana prospere, son las condiciones macroeconómicas actuales de los países de la región centroamericana.

En síntesis, la unión monetaria es un proceso gradual que requiere pasar por etapas del proceso de integración económica indispensables; zona o área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica. El gráfico N° 5 muestra lo antes mencionado, con una aceptación del 76%.

Gráfico 5

Análisis del efecto de la unión monetaria

Considero que en economías como la de Honduras y Guatemala la unión monetaria traería efectos positivos y mejoraría la credibilidad de las autoridades monetarias.

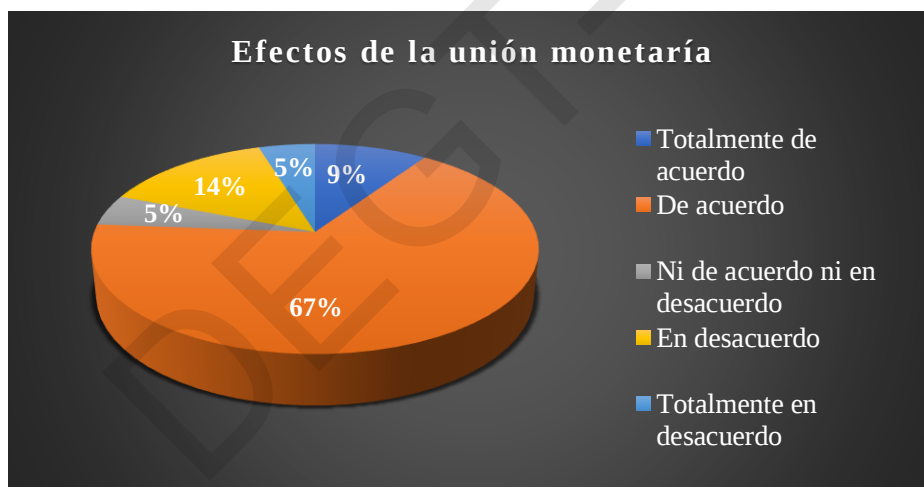


Gráfico 5 Análisis del efecto de la unión monetaria

Fuente: Elaboración propia del autor

Lo referente al país que está siendo más beneficiado con este acuerdo, los encuestados manifiestan que, basado en las estadísticas de transacciones realizadas entre ambos países, hay

una ventaja a favor de Guatemala, alguna de las razones es porque hay falta de apoyo a los productores locales, la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA) es menor, con 12% en comparación a Honduras donde el impuestos sobre ventas (ISV) es del 15%, los costos de producción son más cómodos en Guatemala, otra razón es que la gran mayoría de la mercancía que importa Guatemala se nacionalizan en este país, y posteriormente son importadas por Honduras como si fueran originarias, aunado a ello, productos como ser verduras, flores y artesanías están siendo importados de Guatemala, cuando somos un país que produce los dos primeros de los productos antes mencionados, ver gráfico N° 6, tabla N° 7.

Gráfico 6

Análisis del país más beneficiado con la unión aduanera centroamericana

Considero que Guatemala está siendo más beneficiada con el acuerdo de la unión aduanera en relación a Honduras.

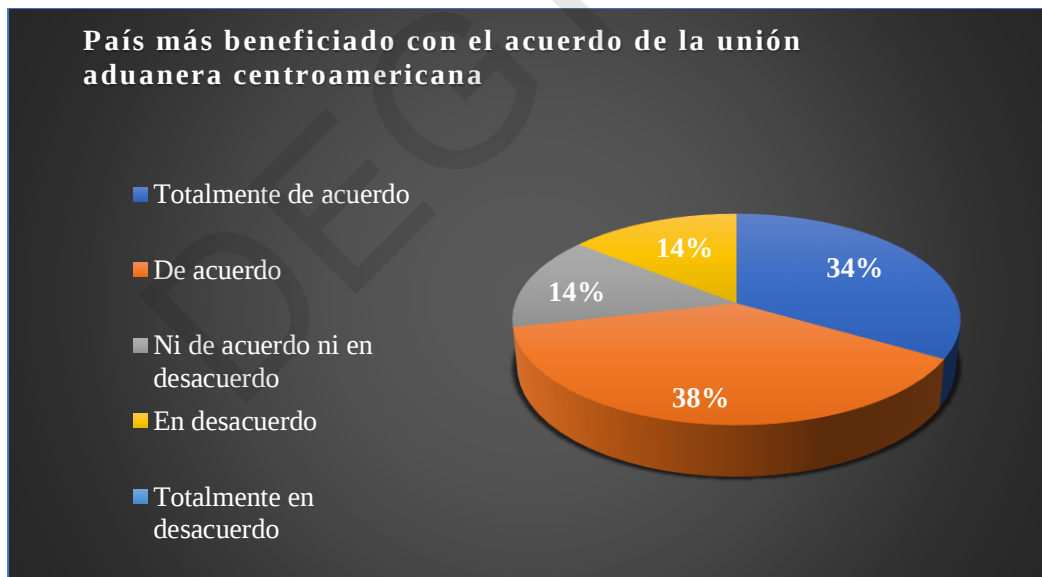


Gráfico 6 Análisis del país más beneficiado con la unión aduanera centroamericana Fuente: Elaboración propia del autor

Tabla 8*Exportaciones Definitivas e Importaciones Definitivas 2017 - 2021*

Año	Exportación definitiva	Importación definitiva
	USD	USD
2017	171,614,005.71	970,471,635.89
2018	110,587,964.00	682,318,790.64
2019	61,192,992.85	604,527,775.80
2020	46,961,635.00	607,966,519.30
2021	41,692,569.65	480,009,625.60
Total	432,049,167.21	3,345,294,347.23

*Tabla 8 Exportaciones Definitivas e Importaciones Definitivas 2017 – 2021**Fuente: Elaboración propia del autor*

En relación al ingreso de mercancías al territorio aduanero de productos no negociados en acuerdo, el 71.5% de los encuestados consideran que sí se puede ingresar al país mercancía que no goza de trato preferencial, debido a que la mercancía que arriba a frontera únicamente es escaneado el código QR(código de respuesta rápida) para validar si el producto ya pagó impuestos y que ingrese al territorio aduanero comunitario, pero no se hace una revisión física a la mercancía que está ingresando al país, por lo que los funcionarios del SAR, sugieren que sería recomendable realizar controles para cerciorarse que las mercancías correspondan a lo negociado en el acuerdo y evitar que se haga uso de la FYDUCA como un mecanismos para evadir el pago de impuestos, ver gráfico N° 7.

Estos controles deben ser expeditos, sin interrumpir el proceso de logística y aduana las mercancías, y las mercancías que no califican como originarias dentro de los dos países que forman la unión aduanera, deberán continuar con el proceso establecido para el desaduanear de

mercancías, utilizando el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y su presentación será en el Puestos Fronterizo Integrado (PFI).

Las aduanas autorizadas para estos controles de las mercancías que están amparadas a la unión aduanera, entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, mediante el documento FYDUCA, y las autoridades aduaneras de ambos países, a través de sus sistemas informáticos, verifican que las mercancías que ingresan y salen de los territorios aduaneros, habilitados en la unión aduanera sean las que están negociadas en el listado.

Gráfico 7

Análisis del uso de FYDUCA para mercancía no negociadas en el acuerdo de la unión aduanera centroamericana

Considero que por medio de la FYDUCA se puede ingresar mercancías al territorio aduanero de productos que no son originarios de la unión aduanera centroamericana.

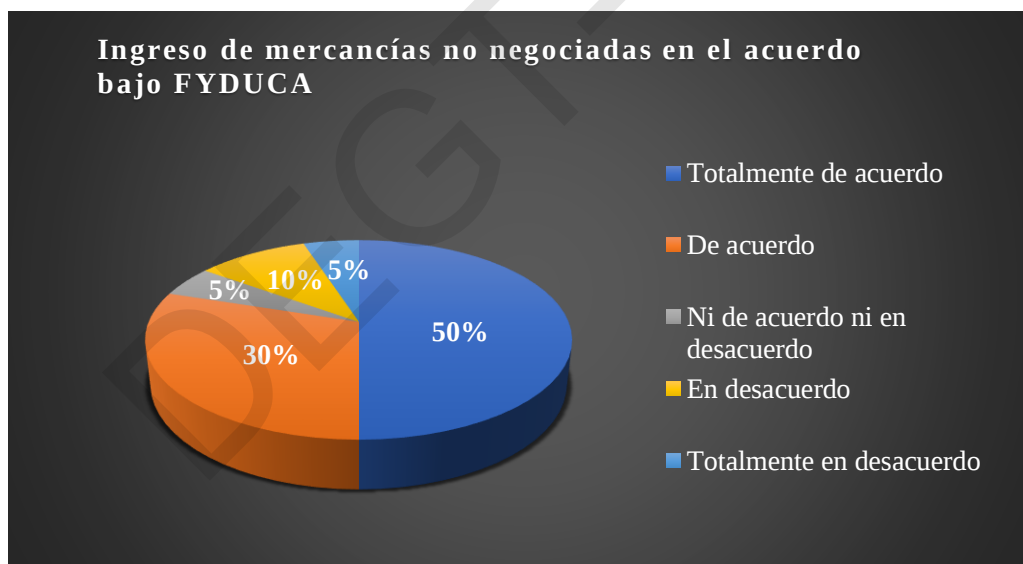


Gráfico 7 Análisis del uso de FYDUCA para mercancía no negociadas en el acuerdo de la unión aduanera centroamericana

Fuente: Elaboración propia del autor

PROPUESTA DE MEJORA

El plan de mejora va encaminado en la etapa del mercado común, en el indicador libre circulación de personas, se sugiere que los Estados Parte brinden las condiciones necesarias para que los habitantes de los países de los Estados Parte, puedan brindar sus servicios en cualquiera de los países que conformen la unión aduanera centroamericana, al igual que se reconozca las titulaciones profesionales con el propósito de poder ejercer una carrera u oficio en cualquier parte del territorio de la unión aduanera centroamericana.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la unión económica, las autoridades de cada país de los Estados Parte deben implementar planes de acción que permita converger en la política monetaria y fiscal, estableciendo tipos de cambio fijo entre los países, para que vaya más o menos encaminada en la misma línea.

Finalmente, se sugiere modernizar las herramientas tecnológicas para tener procesos más ágiles y eficientes que permita estar a la vanguardia de los estándares internacionales y mejore la imagen y percepción de la unión aduanera centroamericana, y que los demás países centroamericanos que aún no se adhieren al acuerdo, se puedan integrar.

CONCLUSIONES

- 1- El estudio revela que para que pueda darse una unión aduanera, se debe dar ciertas condiciones o etapas para que haya una integración económica. Esta integración implica la unificación de espacios económicos entre los países para construir un solo mercado que pueda hacer frente a las condiciones globales actuales.
- 2- Las estadísticas muestran que, si bien es cierto que la creación de la unión aduanera centroamericana ha traído beneficios económicos al país, también es una realidad, que el país que ha tenido mayores beneficios con este acuerdo es Guatemala, ya que son más los productos que se importan de este país que los que se exportan, siendo varios los factores lo que inciden en estos resultados como ser el sistema productivo de Honduras, oferta exportable de Guatemala, el impuesto sobre ventas que tiene Honduras del 15% versus el impuesto al valor agregado de Guatemala del 12%, e infraestructura.
- 3- A la luz de la información, un factor de riesgo a considerar es el ingreso al país de mercancías no originaria, amparada a una FYDUCA, ya que, en la frontera al momento del arribo de las unidades, no se verifica que la mercancía que está ingresando esté negociada bajo el acuerdo como mercancía de libre circulación y esto da lugar a que haya evasión de impuestos.

RECOMENDACIONES

- 1- El proceso de la unión aduanera centroamericana se ha enfocado en fortalecer la facilitación del comercio como parte fundamental de la promoción del libre tránsito de mercancías, en ese sentido se han dado avances en procedimientos de regulaciones aduaneras, armonización de normas como ser las fitosanitarias aplicada a productos importados, exportados para frente a las condiciones globales actuales.
- 2- Efectuar estrategias e incentivando mediante planes de inversión para apoyar y capacitar a los productores locales hacia la industrialización, con el propósito de exportar productos procesados y no únicamente materia prima, pero a su vez, crear políticas públicas en el sector agropecuario y agroindustrial.
- 3- Implementar controles en las fronteras para evitar que mercancías no negociadas en el acuerdo, se amparen bajo el beneficio del FYDUCA, estos controles no deben ser intrusivos, sino haciendo uso de tecnologías de última generación para que no haya un retroceso, sino simplificación logística, facilitación de comercio, sistema aduanero, migración y sistema fitosanitario.

ANEXOS

Anexo A Puesto Fronterizo Integrado Corinto



Fuente: Proceso Digital, 2020 (www.procesodigital.com).

Anexo B *Facilitación de Comercio, Puesto Fronterizo Integrado Corinto*



Fuente: Enter 504, 2021 (www.enter504.com).

Anexo C Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA)

 UNIÓN ADUANERA GUATEMALA HONDURAS Dos países, un territorio.	FYDUCA Factura y Declaración Única Centroamericana GT210000000000185742																																																																																							
1. DATOS DE LA OPERACIÓN	2. DATOS DEL TRANSFERENTE (Vendedor)	3. DATOS DEL ADQUIRENTE (Comprador)																																																																																						
GESTIÓN NUEVA FYDUCA Tipo de FYDUCA NORMAL, BIENES Transacción BIENES FYDUCA que Rectifica o Anula --- Fecha de Emisión 03/11/2021 12:06	País del Transferente Guatemala NIT o RTN 17436664 EDWIN OBDULIO, CIFUENTES MAZARIEGOS 8 CALLE 19-47 ZONA 1 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	País del Adquirente Honduras NIT o RTN 05019015808049 IMPORTADORA DE CALZADO S DE RL RESIDENCIAL VILLAS PARAISO, CALLE/AVENIDA PRINCIPAL, CASA 24, SAN PEDRO SULA, CORTES rmmelara@yahoo.es Adquirente es Parte Relacionada con el Transferente: NO No. Documento o Resolución de Exención o Exoneración ---																																																																																						
4. DATOS DE LAS MERCANCÍAS																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">País de Fabricación</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th rowspan="2">Peso en Kilos</th> <th rowspan="2">Inciso Arancelario</th> <th colspan="3">Valores en Peso de C.A. (USD)</th> <th rowspan="2">Valor Neto en GTQ</th> <th rowspan="2">Valor Neto en HNL</th> </tr> <tr> <th>Unitario</th> <th>Valor Total</th> <th>Descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GT</td> <td>669.00</td> <td>Kgs</td> <td>669.00</td> <td>640419900000</td> <td>20.599994</td> <td>13,781.40</td> <td>0.00</td> <td>13,781.40</td> <td>106,542.73</td> <td>332,206.06</td> </tr> <tr> <td colspan="11">OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL BAJO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GT</td> <td>82.00</td> <td>Kgs</td> <td>82.00</td> <td>640419900000</td> <td>22.099999</td> <td>1,812.20</td> <td>0.00</td> <td>1,812.20</td> <td>14,009.95</td> <td>43,683.79</td> </tr> <tr> <td colspan="11">OTROS, CALZADO DE PIEL CUERO TR (CAUCHO) FORRO COCHITO, TEXTIL MEDIO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GT</td> <td>2,898.00</td> <td>Kgs</td> <td>2,898.00</td> <td>640419900000</td> <td>24.099996</td> <td>69,841.79</td> <td>0.00</td> <td>69,841.79</td> <td>539,940.58</td> <td>1,683,564.24</td> </tr> <tr> <td colspan="11">OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL ALTO</td> </tr> </tbody> </table>	Item	País de Fabricación	Cantidad	Unidad de Medida	Peso en Kilos	Inciso Arancelario	Valores en Peso de C.A. (USD)			Valor Neto en GTQ	Valor Neto en HNL	Unitario	Valor Total	Descuento	1	GT	669.00	Kgs	669.00	640419900000	20.599994	13,781.40	0.00	13,781.40	106,542.73	332,206.06	OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL BAJO											2	GT	82.00	Kgs	82.00	640419900000	22.099999	1,812.20	0.00	1,812.20	14,009.95	43,683.79	OTROS, CALZADO DE PIEL CUERO TR (CAUCHO) FORRO COCHITO, TEXTIL MEDIO											3	GT	2,898.00	Kgs	2,898.00	640419900000	24.099996	69,841.79	0.00	69,841.79	539,940.58	1,683,564.24	OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL ALTO											<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Cambio del País Transferente a Peso C.A. (USD) 7.730910</td> <td>Tipo de Cambio del País Adquirente a Peso C.A. (USD) 24.105400</td> <td>Modalidad de Pago Otro</td> <td>Forma de Pago Otro</td> </tr> </table>	Tipo de Cambio del País Transferente a Peso C.A. (USD) 7.730910	Tipo de Cambio del País Adquirente a Peso C.A. (USD) 24.105400	Modalidad de Pago Otro	Forma de Pago Otro
Item							País de Fabricación	Cantidad	Unidad de Medida			Peso en Kilos	Inciso Arancelario	Valores en Peso de C.A. (USD)			Valor Neto en GTQ	Valor Neto en HNL																																																																						
	Unitario	Valor Total	Descuento																																																																																					
1	GT	669.00	Kgs	669.00	640419900000	20.599994	13,781.40	0.00	13,781.40	106,542.73	332,206.06																																																																													
OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL BAJO																																																																																								
2	GT	82.00	Kgs	82.00	640419900000	22.099999	1,812.20	0.00	1,812.20	14,009.95	43,683.79																																																																													
OTROS, CALZADO DE PIEL CUERO TR (CAUCHO) FORRO COCHITO, TEXTIL MEDIO																																																																																								
3	GT	2,898.00	Kgs	2,898.00	640419900000	24.099996	69,841.79	0.00	69,841.79	539,940.58	1,683,564.24																																																																													
OTROS, CALZADO DE PIEL (CUERO) SUELA TR (CAUCHO) FORRO TEXTIL ALTO																																																																																								
Tipo de Cambio del País Transferente a Peso C.A. (USD) 7.730910	Tipo de Cambio del País Adquirente a Peso C.A. (USD) 24.105400	Modalidad de Pago Otro	Forma de Pago Otro																																																																																					
Generado el 03/11/2021 12:07 1 de 2																																																																																								

5. TOTALIZACIÓN DE VALORES DE LA OPERACIÓN			
	Valores en Peso Centroamericano (USD)	Valores en GTQ	Valores en HNL
Total Acumulado	85,435.383416	660,493.26	2,059,454.09
Valor de Descuentos Concedidos	0.000000	0.00	0.00
Sub-Total	85,435.383416	660,493.26	2,059,454.09
Valor del Transporte	2,199.999741	17,008.00	53,031.87
Valor de los Seguros	1,174.736221	9,081.78	28,317.49
Valor de Otros Cargos Adicionales	0.000000	0.00	0.00
Disminución base imponible por devolución de envase	0.000000	0.00	0.00
Total de la Operación (Base Imponible)	88,810.119378	686,583.04	2,140,803.45
Aumento de Base Imponible a la FYDUCA	0.000000	0.00	0.00
Disminución de Base Imponible a la FYDUCA	0.000000	0.00	0.00

6. IMPUESTOS		
Impuestos en País Adquirente	Determinación del Impuesto	Monto en HNL
ISV - IMPUESTO SOBRE VENTAS	PAGO	321,120.53
Total de Impuestos a Pagar en HNL		321,120.53

8. DATOS DE MOVILIZACIÓN, TRANSPORTISTA Y MEDIOS DE TRANSPORTE		
Modalidad de Transporte Transporte Terrestre por Carretera	Dirección exacta de donde se despachará la Mercancía 8VA CALLE 19-47 ZONA 1 QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO GUATEMALA	Puesto Intrafronterizo de Entrada de la Mercancía en el País Adquirente PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO DE CORINTO
Fecha Aproximada de Salida de la Mercancía 03/11/2021	Puesto Intrafronterizo de Salida de la Mercancía del País Transferente PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO DE CORINTO	Dirección exacta donde se recibirá la Mercancía BARRIO MEDINA 14 CALLE 3 Y 4 AVENIDA NE SAN PEDRO SULA CORTES HONDURAS
País del Transportista Guatemala	NIT o RTN del Transportista o Código Regional 8090548	Nombre del Transportista ERVIN MAURICIO, URBINA CASTELLANOS

Identificación de los Medios de Transporte y los Conductores								
#	País del Transporte	Placa del Transporte	No. Marchamo (opcional)	Datos del Conductor				
				Nombres y Apellidos	Tipo Identificación	No. Identificación	País Identificación	F. Nacimiento
1	GT	C619BTX		ERICK ARMANDO MUÑOZ LOP	DOC. IDENTIDAD	1914257610101	GT	19/06/1985

OBSERVACIONES

A) Los documentos de soporte de la presente factura y declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré y presentaré a requerimiento de la Administración Tributaria.

B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Generado el 03/11/2021 12:07

2 de 2

Fuente: Dacotrans de Centroamérica, 2021.

REFERENCIAS

- Administración Aduanera de Honduras. (14 de julio de 2017). Recuperado el 26 de julio de 2021, de <https://www.aduanas.gob.hn/suben-ventas-luego-de-union-aduanera/>
- Administración Aduanera de Honduras. (03 de enero de 2017). Obtenido de <https://www.aduanas.gob.hn/honduras-y-guatemala-dan-banderazo-oficial-a-la-union-aduanera/>
- Administración Aduanera de Honduras. (2019). Recuperado el 26 de junio de 2021, de <https://www.aduanas.gob.hn/union-aduanera/>
- Aduana News. (23 de noviembre de 2020). Continúa cerrado el acceso a la Aduana Integrada Corinto entre Guatemala y Honduras. pág. 1. Obtenido de <https://aduananews.com/continua-cerrado-el-acceso-terrestre-a-corinto-entre-guatemala-y-honduras/>
- Aduanas de Honduras. (2019). Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <https://www.aduanas.gob.hn/union-aduanera/>
- Anexo Resolución Instancia Ministerial-UA No. 17-2017. (s.f.). REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE MERCANCÍAS Y DE PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS.
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (2021). Montevideo, Uruguay. Obtenido de [http://www2.aladi.org/nsfaladi/vbasico.nsf/1ed4a9f9b2b8176983256937003ee6b8/5599301ec89d48ad032574a2005ae3a2?OpenDocument#:~:text=ARANCEL%20EXTERNO%](http://www2.aladi.org/nsfaladi/vbasico.nsf/1ed4a9f9b2b8176983256937003ee6b8/5599301ec89d48ad032574a2005ae3a2?OpenDocument#:~:text=ARANCEL%20EXTERNO%20)

20COM%C3%9AN,mercanc%C3%ADas%20provenientes%20de%20terceros%20pa%C3%ADses.

Banco Interamericano de Desarrollo. (11 de junio de 2017). Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <https://conexionintal.iadb.org/2017/07/11/la-union-aduanera-entre-guatemala-y-honduras-alcanza-un-nuevo-nivel/>

Banco Interamericano de Desarrollo|. (2021). *Un modelo de integración en evolución*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-centroamericano-Un-modelo-de-integracion-en-evolucion.pdf>

Banco Mundial. (28 de mayo de 2021). Honduras: panorama general. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

Baptista, P., Fernández, C., & Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.

BBC News Mundo. (31 de enero de 2020). Qué es el Brexit y otras 5 preguntas básicas para entender la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Recuperado el 11 de julio de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46521624>

Boza, S., & Fernández, F. (2014). Chile frente a la regulación sobre medidas no arancelarias de la Organización Mundial del Comercio. Chile. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/24311828>

Centro de Documentación Europea. (septiembre de 2017). ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. Recuperado el 11 de julio de 2021, de <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DOrigen+y+Evol>

uci%C3%B3n+de+la+UE.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DMPDE&blobke

Comercio Exterior Latinoamerica. (2020). ¿Qué es el Mercado Común? Obtenido de

<https://comercioexterior.la/mercado-comun/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (noviembre de 2018). La

Unión aduanera centroamericana: *La Unión aduanera centroamericana*: (J. E. Durán

Lima, K. Pereira Dolabella, & M. Pereira Dolabella, Edits.) Recuperado el 26/6/21 de junio de 2021, de

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/la_union_aduanera_centroamericana_probables_impactos_economicos_y_sociales_1.pdf

Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana. (12 de

diciembre de 2007). 1. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 30 de julio de 2021, de

https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/convenio_marco_union_aduanera.pdf

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (s.f.). *Elementos de la Investigación*.

Recuperado el 13 de febrero de 2022, de [https://ori.hhs.gov/m%C3%B3dulo-3-](https://ori.hhs.gov/m%C3%B3dulo-3-elementos-de-la-investigaci%C3%B3n-secci%C3%B3n-1#:~:text=En%20un%20experimento%2C%20se%20denominan%20variables%20dependientes%20)

[elementos-de-la-investigaci%C3%B3n-secci%C3%B3n-](https://ori.hhs.gov/m%C3%B3dulo-3-elementos-de-la-investigaci%C3%B3n-secci%C3%B3n-1#:~:text=En%20un%20experimento%2C%20se%20denominan%20variables%20dependientes%20)

[1#:~:text=En%20un%20experimento%2C%20se%20denominan%20variables%20depen-](https://ori.hhs.gov/m%C3%B3dulo-3-elementos-de-la-investigaci%C3%B3n-secci%C3%B3n-1#:~:text=En%20un%20experimento%2C%20se%20denominan%20variables%20dependientes%20)

[dientes%](https://ori.hhs.gov/m%C3%B3dulo-3-elementos-de-la-investigaci%C3%B3n-secci%C3%B3n-1#:~:text=En%20un%20experimento%2C%20se%20denominan%20variables%20dependientes%20)

Díaz, D. (17 de agosto de 2015). Unión Aduanera Centroamericana. Obtenido de

<https://prezi.com/nllpvaky02vp/union-aduanera-centroamericana/>

Dormois, J., & Lains, P. (2006). *Proteccionismo comercial clásico* (1ra Edición ed.). Obtenido

de [https://www.routledge.com/Classical-Trade-Protectionism-1815-1914/Dormois-](https://www.routledge.com/Classical-Trade-Protectionism-1815-1914/Dormois-Lains/p/book/9780415493543)

[Lains/p/book/9780415493543](https://www.routledge.com/Classical-Trade-Protectionism-1815-1914/Dormois-Lains/p/book/9780415493543)

El Herald. (2016 de noviembre de 2016). Armonización arancelaria regional ya llega al 95.7%.

(D. Rodriguez, Ed.) Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/pais/509044->

213/armonizacion-arancelaria-regional-ya-llega-al-957

Espinoza, E. (2016). *El Brexit y sus implicaciones para Centroamérica*. Secretaría de Integración

Centroamericana . Recuperado el 13 de febrero de 2022, de

http://estadisticas.sieca.int/documentos/ver/Policy%2018_El%20Brexit%20y%20sus%20

[implicaciones%20para%20Centroam%C3%A9rica.pdf](http://estadisticas.sieca.int/documentos/ver/Policy%2018_El%20Brexit%20y%20sus%20implicaciones%20para%20Centroam%C3%A9rica.pdf)

Euro Cámara Costa Rica. (13 de julio de 2020). La Integración Económica Centroamericana ante

el Covid-19. Costa Rica. Obtenido de <https://eurocamaracr.com/cual-es-el-panorama-de->

[la-integracion-economica-centroamericana-ante-el-covid-19/](https://eurocamaracr.com/cual-es-el-panorama-de-la-integracion-economica-centroamericana-ante-el-covid-19/)

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. (agosto de 2007). Implicaciones

tributarias de la unión aduanera en Centroamérica. (6), 28. (J. A. Fuentes K.,

Recopilador) Guatemala, Guatemala. Obtenido de

https://icefi.org/sites/default/files/bef_6.pdf

La Prensa. (27 de enero de 2019). El 86% del comercio por la unión aduanera favorece a

Guatemala. Recuperado el 02 de febrero de 2021, de

<https://www.laprensa.hn/economia/1253880-410/-comercio-union-aduanera-guatemala->

[honduras-](https://www.laprensa.hn/economia/1253880-410/-comercio-union-aduanera-guatemala-honduras-)

La Tribuna. (27 de febrero de 2019). Presión fiscal pone en desventaja a Honduras ante la Unión

Aduanera. Recuperado el 02 de febrero de 2021, de

<https://www.latribuna.hn/2019/02/27/presion-fiscal-pone-en-desventaja-a-honduras-ante->

[union-aduanera-2/](https://www.latribuna.hn/2019/02/27/presion-fiscal-pone-en-desventaja-a-honduras-ante-union-aduanera-2/)

Logistics & Business Worldwide. (27 de octubre de 2020). Proceso de liberación de la mercancía: qué es y requisitos. Madrid, España. Obtenido de <https://kanvel.com/liberacion-de-mercancia/#:~:text=La%20liberaci%C3%B3n%20de%20mercanc%C3%ADas%20se,parte%20de%20las%20entidades%20autorizadas.>

Lopez Torres, R. I., & Arévalo Mojica, C. M. (10 de junio de 2003). CAUSAS Y EFECTOS DEL PROCESO DE LA UNIÓN ADUANERA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CA-4, PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN EL SIGLO XXI. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 31 de julio de 2021

Malhotra, N. (2008). *Investigacion de Mercados*. Mexico: Pearson.

Morán Marroquin, S. E. (abril de 2014). Abordaje desde las Relaciones Internacionales de la Integración Económica Centroamericana; perspectiva y afecciones hacia Guatemala período 2008-2012. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 11 de julio de 2021, de [http://polidoc.usac.edu.gt/library/index.php?title=27390&lang=en%20%20%20%20%20%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@field1=clasificacion@value1=28@mode=advanced&recnum=7&mode=advanced](http://polidoc.usac.edu.gt/library/index.php?title=27390&lang=en%20%20%20%20%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@field1=clasificacion@value1=28@mode=advanced&recnum=7&mode=advanced)

OPSA Honduras. (noviembre 2018 de 2018). Recuperado el 14 de febrero de 2021, de <https://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/1235430-330/uni%C3%B3n-aduanera-centroamericana-un-proceso-vivo>

Ramírez Ortiz, L. E., & Salazar Rosas, L. F. (16 de noviembre de 2016). Integración centroamericana: avances Guatemala y Honduras. Guatemala, Guatemala.

- Ramos, A. (2011). LA SUPRANACIONALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA
COMPARACIÓN CON EL PROCESO CENTRO AMERICANO DE INTEGRACIÓN.
REVISTA DE DERECHO, 32(1). Obtenido de file:///C:/Users/kjkjk/Downloads/1076.pdf
- Real Academia Española. (2021). Supranacional. Madrid, España. Obtenido de
<https://dle.rae.es/supranacional>
- Revista Summa. (05 de septiembre de 2017). Recuperado el 14 de febrero de 2021, de
<https://revistasumma.com/costa-rica-duda-la-union-aduanera-guatemala-honduras/>
- Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Edamsa Impresiones.
Recuperado el 2021 de febrero de 09
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2017 de julio de 2017). Manual del
usuario para el llenado electrónico de la FYDUCA. Obtenido de
<https://www.ua.sieca.int/fyduca/Manual/ManualContribuyente.pdf>
- Secretaría de Integración económica Centroamericana SIECA. (2016). *Estado de Situación
Integración Económica Centroamericana*. Guatemala, C.A.
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos
(SICE). (22 de febrero de 2017). PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y
FACILITACIÓN DEL COMERCIO. Obtenido de
http://www.sice.oas.org/Trade/PAN_ISR/Spanish/PAN_ISR_Chapter_04_s.pdf
- Sistema de la Integración Centroamericana - SICA. (2021). República de Honduras. La Libertad,
El Salvador. Obtenido de <https://www.sica.int/miembros/hn/economia.aspx>
- Sosa, L. (2006). *Bases del Mecanismo de Recaudación de Los Ingresos Tributarios en el Marco
de la Unión Aduanera Centroamericana*. Obtenido de

https://www.estadisticas.sieca.int/documentos/ver/202155112056590_BaseMecanismosdeRecaudacionIngresosTributarios_enelmarcodelaUA.pdf

Universidad Central de Venezuela. (enero de 2014). Análisis de Coyuntura. (J. G. Petit Primera, Ed.) XX, 151. Obtenido de Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>

Universidad Central de Venezuela. (2014). LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN Y SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. XX. (J. G. Petit Primera, Ed.) Caracas, Venezuela. Recuperado el 23 de junio de 2021, de

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=36433515007>

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. (2000). Introducción a la Integración Económica.

En V. Pinto Hernando. Bogotá, Santa Fé, Colombia: Litografía Sanchez. Recuperado el 23 de junio de 2021, de

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=lH96FKlDELsC&oi=fnd&pg=PA19&dq=definicion+integracion+economica&ots=Kn_Bvaizvy&sig=6j1nbIKX75n8MvRLiNSOWGx6q-c#v=onepage&q=definicion%20integracion%20economica&f=false

Urrutia Nájera, P. (2011). LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA. (P. Urrutia Nájera, Ed.)

Asociación de Investigación y Estudios Sociales(1), 44. Recuperado el 10 de julio de 2021, de La integración económica centroamericana y sus principales componentes.

Valdés, J. C. (2018). La Unión Monetaria, factibilidad para América Latina. 3(2), 149. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5727/572761146005/572761146005.pdf>